



LUNES 8 DE MARZO DE 2021  
AÑO CVIII - TOMO DCLXXV - N° 46  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.ficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

### REMATES

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, únicamente a través del Portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), el día 23 de Marzo de 2021 a partir de las 11:00 horas 9 unidades por cuenta y orden de BANCO SANTANDER RIO S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: ZARATE, EDUARDO NICOLAS, PEUGEOT, SEDAN 4 PUERTAS, 301 ALLURE 1.6 HDI, 2018, AC261RE, \$ 309.700; OVIEDO, GRACIELA BEATRIZ, VOLKSWAGEN, SEDAN 5 PUERTAS, SURAN 1.6 5D 212, 2019, AD676TL, \$ 878.800; ESCRIBANO, FLAVIA MICAELA, FIAT, SEDAN 4 PUERTAS, SIENA (F4) EL 1.4 8V, 2013, NGC840, \$ 151.600; PERDIGON, CLAUDIA, CHEVROLET, SEDAN 4 PUERTAS, AVEO LT 1.6N MT, 2011, JND099, \$166.400; VARA, FERNANDO MARTIN, RENAULT, SEDAN 5 PUERTAS, CLIO MIO 5P CONFORT PLUS, 2013, NBZ764, \$ 183.900; SALAS, PEDRO LEONARDO, CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, ONIX JOY 5P 1.4M LS MT+, 2017, AC075IE, \$ 599.400; FERREYRA, ROCIO VANEY, CHERY, RURAL 4 PUERTAS, TIGGO 3 1.6 COMFORT, 2018, AC916GR, \$ 917.400; PONCE, GUSTAVO DANIEL, CHEVROLET, SEDAN 5 PUERTAS, ONIX JOY 5P 1.4 N LS MT+, 2019, AD438WJ, \$ 1.145.100; BALBOA, CARMEN MERCEDES, RENAULT, SEDAN 4 PUERTAS, FLUENCE 2.0 16V GT, 2014, ODD521, \$ 550.000, en el estado que se encuentran y exhiben del 18 al 22 de Marzo de 11 a 16 hs., en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Con relación a la exhibición de todas las unidades los ingresos serán por orden de llegada y en grupos reducidos a fin de dar cumplimiento con todas las medidas de distanciamiento social. Solo ingresarán al lugar de exhibición las personas que cumplan con las medidas de higiene y cuidado pertinente en grupos reducidos (conforme protocolo) y siempre que las medidas tomadas por el gobierno no varíen al momento de la exhibición. Protocolo para ingreso al predio: Para visitar, ingresar o retirar

oportunamente las unidades, el autorizado y el transportista (si el retiro se realizara con grúa) deberán contar con Barbijo o tapabocas, se les tomará la temperatura al ingreso y deberán presentar DNI, y fotocopia del mismo para ser entregados a SBN SUBASTAS S.A.. La puesta en marcha de todas las unidades se realizará únicamente de manera virtual (a través de video que se publicará de cada unidad en el sitio web mencionado). Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario: Se deberá consultar las mismas en el portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar). Para participar del proceso de subasta electrónica, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben y en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos, video y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZBID. Los pagos deberán realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 2
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 3
Citaciones .....	Pag. 13
Notificaciones .....	Pag. 25
Sentencias .....	Pag. 25
Sumarias .....	Pag. 25
Usucapiones .....	Pag. 26

costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), en las condiciones de subasta correspondiente.- La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 120 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante Registro de la Propiedad Automotor de unidades adquiridas en la subasta. El plazo de entrega del bien adquirido estará sujeto al levantamiento de limitaciones que por razones de orden público

podieran resultar aplicables (COVID.19 – Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio o DISPO – Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio), lo cual no podrá ser causal para no cumplimentar con las demás cláusulas dispuestas en las condiciones de la subasta y utilización del portal. El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante. Transcurridos los 7 días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadía por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a Banco Santander Río S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 22 de Febrero de 2021.-

1 día - Nº 297606 - \$ 3589,68 - 08/03/2021 - BOE

O. Juez 14a Nom. C.C. Sec. BRUNO de FAVOT en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS C/ HAYMAL CLAUDIA DANIELA - Ejecución Prendaria - Exp. te. 7464662", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará, a través del portal de subastas judiciales electrónicas, automotor Marca VOLKSWAGEN, Modelo GOLF TREND 1.6 MSI, Tipo: Sedan 5 Puertas, Año 2017, Dominio AB 961 JB, en las condic que da cuenta el acta de fs. 40/42 y a nombre del ddo. Claudia Daniela HAYMAL, D.N.I. 24173392. La subasta durará cinco días hábiles, desde el 8/03/2021, a las 11:00hs, hasta el 15/03/2021 a las 11:00hs. Condiciones: BASE (\$228.899,89). con un monto incremental de (\$10.000), hasta alcanzar la suma de (\$ 300.000); desde allí, el monto incremental será (\$ 5.000), hasta la suma de (\$ 400.000) y de allí en adelante (\$ 1.000). deb. el compr. abonar en el plazo de 24hs. de finalizado el remate el (20%) del valor de su compra, con más la com. de ley martillero (10%), y (4%) del fdo para la prev. de viol. fliar (Ley 9505), a través de los medios de pago habilitados en el portal. Saldo al aprobarse la subasta, por transf. Electrónica. Ratif compra y const. Domicilio en 5 días de finalizada la subasta. EXHIBICION: 5 y 11 de Marzo. de 17 a 19 hs en Velez Sarsfield 5930 Cba cap, previo turno telefónico. Mas información: al Mart. tel. (0351) 156867386. Y en <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar> Oficina: 23/02/2021

2 días - Nº 298076 - \$ 1310,14 - 08/03/2021 - BOE

EDICTO por SUBASTA ELECTRONICA: Orden Juez 2da. Nominación Civ. Com. de Conc. y Flía de Jesús María en autos: "BANCO DE

LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. c/ TRENTI MARCELO JORGE Y OTROS - EJECUTIVO - Expte. 1170447", Comienza el 08/03/21 y finaliza el 12/03/21 a las 11,00 hs.; interviene Martillero Ángel R. Del Riego (Matric. 01-0427): INMUEBLE EDIFICADO, (desig. como Sublote 2 A, subdivisión de Lote 2, Manz. 28): Sito calle Jorge Newbery 50, B° Miguel Muñoz, VILLA CARLOS PAZ, (Cba.); Matricula N° 1.365.872 (23); Mide 16,40 M. Fte. por 27,44 M. Fdo.- O sea SUPERFICIE de 450,02 M2.- Mejoras: CHALET ANTIGUO: Jardín, Porch/Galería, Living, Cocina-Comedor, Pasillo, Dos Dormitorios y Baño; Alquilado hasta Septiembre 2021.- Además dentro de la misma construcción y con salida independiente: Un DEPARTAMENTO de Un Dormitorio, Cocina-Comedor y Baño.- Al fondo del Lote: Otro DEPARTAMENTO de Un Dormitorio, Cocina-Comedor y Baño.- BASE: \$ 4.082.169.- Postura mínima: \$ 40.000.- Condiciones: Revisar Información completa en: <https://subasta.justiciacordoba.gob.ar/> - Informes: al Martillero: (0351) 421-2141 ó 155-526488.- Of. 24/02/21.- Dra. SCARAFIA María – Secretaria.-

3 días - Nº 298219 - \$ 1534,32 - 08/03/2021 - BOE

EDICTO: O/ JUEZ 28ª Nom. Secret. Dr Ellerman Ivan, en Autos "SARMIENTO LUCAS ANDRES C/ SUCESORES DEL SR CRISTOBAL ALBERTO OCHOA Y OTROS -EJEC- COBRO DE HONORARIOS-EXPTE N°7367188." Hernán F. Dei Rossi M.P 01-1552 con domicilio. 27 de Abril 2210, rematará a través del portal Subastas Judiciales Electrónicas. El siguiente bien inmueble LOTE DE TERRENO ubicado en Alta Córdoba, Depto. Capital designado como lote 1, subdivisión del lote 73, Manzana "H" con superficie de 219,50 ms.cdos. Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matrícula 28.395 (11) a nombre de CRISTOBAL ALBERTO OCHOA. SEGUN CONST. Ubicado Anacreonte N° 794, B° Alta Córdoba Casa Esq., portón de ingreso de tres hojas de madera, cochera; cocina; lavadero; tres dormitorios, living, un baño completo y patio con pileta de material y asador, con un cuarto de guardado chico.Estado: Ocup. por inquilina, quien no exhibe contrato, Base (\$2.143.216). Post.Min. \$ 22.000. La Subasta durará cinco (5) días hábiles, desde el día 01/03/2021, a las 11 hs, hasta el día 08/03/2021 a las 11 hs. La oferta de quien resulte mejor postor deberá efectivizarse a través de las modalidades de pago autorizadas en el portal, debiendo el comprador abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el veinte por ciento (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley del martillero, y el aporte del cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta No

compra comisión. Saldo se abona luego de aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica. Cuenta judicial Nro. 922/2626301 - CBU 0200922751000002626310. Se deberá ratificar compra y const. domicilio en 5 días de finalizada la Subasta. Informes: Te.351-5296161.www.deirossimartillero.com. subastas.justiciacordoba.gob.ar. Fdo: Pro-Secret. Dr. Vera, Alejandro Orlando. Cba, 25/02/2021

2 días - Nº 298398 - \$ 3089,10 - 08/03/2021 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaria N° 6 sito en calle Dante Agodino 52 de la ciudad de San Francisco en los autos caratulados "SOSA, LILIANA ELIZABETH – QUIEBRA PROPIA – EXPTE. N° 9279424", se ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 02 de marzo de 2021. Provéase a la presentación electrónica efectuada en el día de la fecha por el Síndico Cr. Claudio J. Caula: téngase presente lo manifestado. Atento las razones sanitarias por COVID invocadas, concédase la prórroga solicitada. En su mérito corresponde reprogramar los plazos, de la siguiente manera: 1) fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al síndico: hasta el día 16 de abril de 2021. 2) fecha hasta la cual el síndico podrá presentar el Informe Individual de los créditos: el día 01 de junio de 2021; 3) fecha para el dictado de la sentencia de verificación de créditos: el día 15 de junio de 2021. 4) fecha de presentación del Informe General: 05 de agosto de 2021. Publíquense edictos de oficio en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de cinco días. Notifíquese". FIRMADO: DR. CARLOS IGNACIO VIRAMONTE – JUEZ - SINDICO: CLAUDIO JAVIER CAULA - CONTADOR.- DOMICILIO: BV. BUENOS AIRES 143 - SAN FRANCISCO (CBA.). San Francisco, 03 de marzo de 2021.

5 días - Nº 299310 - \$ 6324,50 - 10/03/2021 - BOE

En autos "BERTOLOTTA MARIA VICTORIA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. N° 9108069", por S.N°18 (04.03.2021) se resolvió Declarar en estado de quiebra a la Sra. María Victoria Bertolotto, DNI 25.081.213, con domicilio en Av. Bariloche 468, de esta Ciudad. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes del mismo para que en el término

de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Los acreedores de causa y título anterior a la declaración de quiebra (04.03.21), deberán solicitar la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el 19.04.21 conforme art. 32 y 200 L.C.Q. Informe Individual: 19.05.21 e Informe General 18.08.21; Sent art.36 L.C.: 20.07.21.

5 días - Nº 299666 - \$ 3451,50 - 12/03/2021 - BOE

EDICTO: Orden del Juzg. de 1º Inst. C.C.Fam. 1ª A Sec 2. de la Ciudad de Cruz del Eje, autos: "PEREZ, MARCELO ALEJANDRO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 9297181", por Sentencias Nº 161 de fecha 09/09/2020 y Nº 20 de fecha 09/02/2021 se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Marcelo Alejandro Pérez, DNI 31.947.758, con domicilio real en calle Los Sauces 50 Barrio Balcón del Lago II de la localidad de Bialeto Massé, Córdoba () Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Cr. Juan Carlos Ledesma, con domicilio en Saenz Peña Nº 150, Cruz del Eje; tel. 0351-4231146/4216589 o 351551129; Mail: jc.ledesma@estudio-ledesma.com; jclesdesma556@gmail.com; el día diecinueve de marzo de dos mil veintiuno (19/03/2021) inclusive. Fdo: Ana Rosa Zeller Juez.

5 días - Nº 298641 - \$ 1741 - 11/03/2021 - BOE

SORTORI EDUARDO TOMAS CONCURSO PREVENTIVO EXPT 397243, que tramitan ante el J 1A INST.C.C.FAM. 3A SEC 5, SENTENCIA NUMERO: 3. RIO CUARTO, 19/02/2020. VISTOS y considerando.. SE RESUELVE: 1) Declarar el cumplimiento del Acuerdo Preventivo homologado en el Concurso Preventivo de Eduardo Tomás Sartori, con domicilio real en calle Ruta 8 km. 615 S/N, Santa Catalina, Holmberg, y constituido a los efectos legales en calle Sebastian Vera 70 de esta ciudad. 2) Regular los honorarios profesionales de los síndicos, Cres. María Luisa Benitez y Herрман Adrian Quiroga, por las tareas desarrolladas en la etapa de cumplimiento del acuerdo homologado en la suma de Pesos tres mil ciento cinco (\$3.105), para cada uno, sin perjuicio del IVA que corresponda.- 3) Ordenar el cese de la inhibición general de bienes que afectan a Eduardo Tomás Sartori, D.N.I. Nº 11.840.335, a cuyo fin oficiase al Registro General de la Provincia para que proceda a levantar inhibición general de bienes ordenada con motivo de la apertura del concurso preventivo (art. 14, inc. 7º, L.C.Q.) anotada al Diario de Inhibición Nº 3043 de fecha 04/07/2002, Folio Personal Nº 92779, dispuestas oportunamente por el Juzgado de Primera Instancia y 1era. Nominación Civil y Comercial y luego -por cambio de competencia- Juzgado

de Primera Instancia y 3era Nominación, Secretaría Nº 5. - 4) Constituir un plazo fijo renovable automáticamente a la orden de este Tribunal con los fondos existentes en la cuenta judicial a nombre de estas actuaciones, pertenecientes a los acreedores concordatarios, a cuyo fin oficiase al Banco de Córdoba. 5) Emplácese al concursado a que en el término de 10 días acredite la debida notificación a los acreedores concordatarios a fin de que hacerles saber de la existencia del depósito de a su favor de las respectivas cuotas concordatarias. 5) Librese oficio a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados de la Provincia de Córdoba a fines de que tome razón de la conclusión del presente proceso y todas las medidas que se han tomado respecto el pago de los aportes previsionales. Protocolícese y hágase saber. FDO:LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA JUEZA.

1 día - Nº 296574 - \$ 1034,02 - 08/03/2021 - BOE

Se hace saber que con fecha 22/12/2020, el Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Laboulaye, en los autos caratulados: "SANTI ROSSANO Y CIA S.A. -CONCURSO PREVENTIVO - EXPTE.: 804241), ha declarado el cumplimiento del acuerdo concordatorio homologado en los autos de referencia mediante Auto Número: 694, en los siguientes términos: "AUTO NUMERO: 694. Laboulaye, 22/12/2020. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declarar la conclusión y el cumplimiento del acuerdo preventivo homologado en el Concurso Preventivo de la firma SANTI ROSSANO Y CIA S.A.. 2) Dar por finalizada la intervención del Síndico, Cdor. José Eduardo Preve; regulándose los honorarios profesionales del funcionario por sus tareas durante la etapa de contralor del cumplimiento del acuerdo preventivo en la suma de Pesos ciento veintisiete mil trescientos veintitrés con ochenta y nueve ctvos. (\$ 127.323.89), con más la suma de pesos doce mil setecientos treinta y dos con treinta y ocho ctvos. en concepto de aporte correspondiente a la ley 8349. Corresponde asimismo la notificación a la Caja correspondiente a cargo del síndico interviniente. 3) Declarar el cese de los efectos de la declaración del presente concurso preventivo, a cuyo fin oficiase a los organismos respectivos para que tomen razón del presente resolutorio. 4) Ordenar, con carácter previo a la suscripción de los oficios aludidos precedentemente, la acreditación en autos de la publicación edictal por el término de tres días en el Boletín Oficial y diario sorteado, anunciado la declaración judicial de cumplimiento del acuerdo preventivo y efectuando la convocatoria referida en el considerando III parte final..." Asimismo y

en cumplimiento de lo ordenado por el Tribunal se convoca a los acreedores del concurso que aun no haya percibido las sumas correspondientes a su crédito verificado y/o declarado admisible para que concurren al Tribunal a efectos de obtener el cobro de sus acreencias.-

3 días - Nº 298045 - \$ 2860,38 - 08/03/2021 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo C., C. y F. de la ciudad de Río Tercero, Secret. 5, se hace saber que en los autos "I.BE.PI. S.A. - CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 8739883, mediante AUTO Nº 33, de fecha 23/2/2021, dispuso "Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1) Prorrogar el periodo de exclusividad hasta el día nueve de abril de dos mil veintiuno (09/04/2021), fijándose como nueva fecha de audiencia informativa el día treinta y uno de marzo de dos mil veintiuno (31/03/2021) a las 10:00 hs., por ante la sede de este Tribunal, o en el lugar que este indique en esa oportunidad; en caso de que por cualquier causa dicho día resulte inhábil, se celebrará el día hábil siguiente, en el mismo lugar y horario. La misma se llevará a cabo sólo si el deudor no hubiere acompañado con anterioridad la constancia de obtención de las conformidades necesarias para la aprobación del acuerdo. Dicha audiencia deberá ser notificada a los trabajadores del deudor mediante su publicación por medios visibles en el establecimiento..." Fdo.: Dr. MARTINA Pablo G., Juez; Dr. VILCHES Juan C., Secretario.

5 días - Nº 298605 - \$ 4624,50 - 10/03/2021 - BOE

Por orden de la Sra. Jueza de 1º Inst. C.C. 3º Nom. Con. Soc. 3 Sec. de Córdoba, en los autos caratulados "ROMERO, MIGUEL ÁNGEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. Nº 8256635 por Sentencia Nº16 de fecha 18/02/2021 resolvió: "I) Homologar el acuerdo preventivo celebrado por Miguel Ángel Romero, con sus acreedores quirografarios, con los efectos y alcances de los arts. 52 y siguientes de la Ley Concursal... VII) Declarar la conclusión del presente concurso preventivo, con los alcances y efectos del art. 59 LCQ. ...." Fdo JALOM Debora Ruth, Jueza.

1 día - Nº 299231 - \$ 182,84 - 08/03/2021 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Sr Juez de 1ra Instancia y 2da Nom en lo Civil y Com de Río Cuarto., en autos LAUMAN GABRIEL y DELIMENA TERESA RODRIGUEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 9573591" Cíta y empláza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con

derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Delimena Teresa Rodriguez y Gabriel Laumann. para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley .Rio Cuarto , 16/12/2020.- SECRETARÍA: N°3.

1 día - N° 295269 - \$ 155,28 - 08/03/2021 - BOE

Sr. Juez. 1º Instancia 43 Nom. Civil y Comercial de Córdoba, en Autos, ALBARRACIN GUSTAVO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9111400.Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren a con derecho a la sucesión para que dentro de los 30 días siguientes a los de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial ( Art. 2340 del C.C), y en un diario de amplia circulación de Villa Dolores (cor TSJ, Sala Elec. y Comp. Orig. Auto N° 203 del 30/12/15, in re " Cuesta Francisco Miguel - Declaratoria de Herederos - Cuestión de competencia "). Cumplimentese a la citación directa a los co herederos denunciados ( Art. 658 C.P.C.)FDO. Jueza de 1º Instancia Liksenberg Mariana Andrea, secretaria de Juzgado 1º Instancia Meaca Victor Manuel.

1 día - N° 296293 - \$ 351,38 - 08/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia de 28º Nom. Civil y Comercial de Córdoba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión,para que dentro de los 30 días siguientes al de la única publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial ( Art. 2340 de C.C.C). Cumplimentese la citación directa a los co herederos denunciados (Art. 658 del C.P.C.) Autos JAUREZ GASTON EMMANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9137663. FDO. Pro Secretario Letrado Mir Raquel Ines. Jueza de 1º Instancia Vinti Angela Maria.

1 día - N° 296318 - \$ 228,95 - 08/03/2021 - BOE

Sr. Juez de 1º Instancia y 51ª Nom. Civil y Comercial de Córdoba. En autos " ASTORGA SERGIO NICOLAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 9511472" . Citese y emplazase a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el boletín oficial (Art. 2340 del C.C.C). Hagase saber a los herederos, acreedores y/o quienes

quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe en el Art. 659 del C.P.C.C, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629, Serie A, de fecha 6/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel) FDO. Juez de 1º Instancia Massano Gustavo Andrés.

1 día - N° 296353 - \$ 360,92 - 08/03/2021 - BOE

La sra. Juez de Primera Instancia y 45 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes del causante, Sr. Fernando Marcelo Giorgi, D.N.I. N°6.647.983, en autos caratulados "GIORGI FERNANDO MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N°9655255, para que dentro de los TREINTA (30) DIAS siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 04/02/2021. Fdo.: Raquel Villagra: Juez. Trejo María Julieta, Prosecretaria.

1 día - N° 297319 - \$ 489,70 - 08/03/2021 - BOE

La Sra Juez de 1ra Inst en lo Civ Com Conc. Fam de 1ra Nom, Sec 2 Alta Gracia cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por la causante Consolación del Valle Moyano DNI 5934420 en autos caratulados "MOYANO, CONSOLACIÓN DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXP 9301665" para que en el plazo de treinta (30) días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .A.G 21/10/2020. Fdo: VIGILANTI GRACIELA MARIA Juez – GONZALEZ MARIA GABRIELA -Prosec

1 día - N° 297467 - \$ 193,97 - 08/03/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado C.C de 1º Instancia y 36A NOM de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Hector José Arguello, DNI 12.509.279 en los autos caratulados "ARGUELLO HECTOR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9809292)" para que dentro de los 20 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por cinco días en el "Boletín Oficial" (Art 2340 CCCN). Fdo Abellana, Juan Andres JUEZ DE 1º INST.

5 días - N° 298054 - \$ 882,40 - 08/03/2021 - BOE

LA SEÑORA JUEZ ALEJANDRINA LÍA DELFINO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA C.C.CONC.FLIA.CTROL.,NIÑEZ Y JUV.,PEN.

JUVENIL Y FALTAS-S.C.-MORTEROS EN AUTOS CARATULADOS "RUHL, ADAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE 9497915), CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEJADOS POR EL CAUSANTE, SR. ADAN RUHL, PARA QUE DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS DE LA PUBLICACIÓN COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO. MORTEROS, 25/02/2021. FDO. DELFINO ALEJANDRINA LIA (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) Y ALMADA, MARCELA RITA (PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 298206 - \$ 206,16 - 08/03/2021 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia, 2ª. Nom. Sec. 3 (Ex. 1) de la ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores de POUA, OSCAR ANTONIO, en los autos caratulados "POUSA, OSCAR ANTONIO– DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE N° 9649452" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley. Fdo Digitalmente.: Perea Astrada Ana Inés Prosecretaria letrada.- Viviana Rodríguez – Juez de 1ra. Instancia.- Carlos Paz 09 /02/2021.-

1 día - N° 298562 - \$ 170,65 - 08/03/2021 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 37 Nom. en lo Civil y Com. De Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARINO MARTHA AZUCENA D.N.I. 04.622.690 en autos "MARINO MARTHA AZUCENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 9644341" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. Cba. 10/02/2021 Sec.: BONALDI, Hugo Luis Valentín – Juez: PERONA, Claudio.-

1 día - N° 298684 - \$ 344,49 - 08/03/2021 - BOE

Cordoba, 16/03/2020. El Sr. Juez de JUZG 1A INST 9A NOM-SEC-CORDOBA CC en autos Ceballos, Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta (Exp. 5512553) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Lopez, Dolores Orieta para que en termino de 20 (veinte) dias a contar

desde el ultimo día de publicación comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de rebeldía y lo acrediten en los autos Ceballos , Raul Alberto - Lopez, Dolores Orieta declaratoria de herederos (exp. 5512553). Firmado FALCO, Guillermo Edmundo (Juez) - Nasif de Cordoba, Laura Soledad (Prosecretaria).

20 días - N° 298719 - \$ 10355 - 29/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZG.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 1º INST. 1ºNOM. de JESUS MARIA, en autos: BULACIO, JOSEFA MARIA DORA Y/O BULACIO, MARIA DORA Y/O BULACIO, DORA Y/O ARIZA, MARIA DORA Y/O ARIZA, DORA – ARGUELLO, CARLOS IRINEO Y/O ARGUELLO, CARLOS - DECLARTATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 7042359. "Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, Sra. BULACIO, JOSEFA MARIA DORA Y/O BULACIO, MARIA DORA Y/O BULACIO, DORA Y/O ARIZA, MARIA DORA Y/O ARIZA, DORA y Sr. ARGUELLO, CARLOS IRINEO Y/O ARGUELLO, CARLOS, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un (1) día en el "Boletín Oficial" (art. 2340C.C.C.N.). Firmado digitalmente por Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo JUEZ – Dra. SCALA, Ana María PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 298783 - \$ 763,40 - 08/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZG.CIV.COM. 1A INST.9A NOM. de CORDOBA, en autos: VILLARREAL, RICARDO OMAR -DECLARTATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9697428. "Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante VILLARREAL, RICARDO OMAR, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un (1) día en el "Boletín Oficial" (art. 2340C.C.C.N.). Firmado digitalmente por Dr. FALCO, Guillermo Edmundo JUEZ - Dr. QUIROGA, Emilio Damián PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 298784 - \$ 513,50 - 08/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de JUZG.CIV.COM.CONC. Y FLIA. 1º INST. 1º NOM. de JESUS MARIA, en autos: OLMOS, CARLOS ALBERTO - DECLARTATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9746464. "Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante OLMOS, CARLOS ALBERTO, para que dentro de los

treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un (1) día en el "Boletín Oficial" (art. 2340C.C.C.N.). Firmado digitalmente por Dr. SARTORI, José Antonio JUEZ - Dr. BELVEDERE, Elizabeth SECRETARIA.-

1 día - N° 298785 - \$ 510,95 - 08/03/2021 - BOE

Córdoba, 1/3/2021. El Juez de 1ª Inst. Civ. y Com., 30ª Nom. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en la sucesión de NORMA AMELIA OVIEDO CAPDEVILA, D.N.I. 2.979.997, en los autos caratulados "OVIEDO CAPDEVILA, NORMA AMELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS " EXPEDIENTE N°. 9334603, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). CORDOBA, 12/02/2021. Firmado: ELLERMAN Ilse. JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. PRINI Marcela Elizabeth Marysol. PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 298794 - \$ 269,23 - 08/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 10ª Nominación cita y emplaza a los herederos y acreedores de Julio Alberto Mugnaini en autos caratulados MUGNAINI JULIO ALBERTO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE 9812332 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Asimismo, hágase saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del CPCC, podrán efectuar su presentación por escrito en la forma prevista en el Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629, Serie "A" de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel).. Córdoba, 12 de Febrero de 2021. JUEZA: CASTAGNO Silvana Alejandra – PROSECRETARIA: GARCIA Marina Cecilia

1 día - N° 298818 - \$ 342,90 - 08/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15 Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba capital, cita y emplaza en autos caratulados: "GUEVARA, ELENA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE: 9504960" a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Guevara Elena del Valle, D.N.I. 5.489.788, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo

acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.). Hágase saber asimismo que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia del art. 659 CPC, podrán efectuar su presentación vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629, Serie A de fecha 6/6/2020. CORDOBA, 24/02/2021.Texto Firmado digitalmente por: VIARTOLA DURAN Maria Soledad-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 298837 - \$ 387,42 - 08/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9 Nom. Civ. Y Com., cita y emplaza a los herederos y acreedores de TOMAS EUGENIO ROLDAN en autos caratulados: "ROLDAN, TOMAS EUGENIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 9753874" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta (30) días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme el art. 2340 del Código Civil y Comercial. Cba, 25 de Febrero de 2021. Fdo.: Juez: FALCO Guillermo Edmundo - Sec: PRATO, Natalia Hebe.-

1 día - N° 298842 - \$ 249,62 - 08/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "LOPEZ, SERGIO CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 9812337, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Sergio Carlos Lopez DNI 18.172.923 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). FDO: DRA. MIRA ALICIA DEL CARMEN – JUEZA - LOPEZ PEÑA MARIA INES SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 298850 - \$ 239,02 - 08/03/2021 - BOE

MORTEROS. El Sr. Juez en 1 INS. C.C.CONC. FLIA. CTROL, NINEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS –S.C.- MORTEROS, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Amarante Gabriela Rosa – Rivadero Benigno en los autos "AMARANTE GABRIELA ROSA - RIVADERO BENIGNO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9287946, para que dentro de treinta días de la publicación comparezcan a esta a derecho.-

MORTEROS, 15/12/2020.- Juez Alejandrina Lia DELFINO- Pro-Sec. Marcela Rita ALMADA.-

1 día - Nº 298858 - \$ 181,78 - 08/03/2021 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez C. y C. de 1º Ins. y 3º Nom., Sec. Nº 6, en autos: " ANDREAZZINI, ADELQUI ORLANDO - GHIONE, LETICIA JUANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nº 6468651 - Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes los causante, LETICIA JUANA GHIONE Sr. D.N.I 10.421.278 - para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley -. Oficina 11/02/2021 Fdo. Dra. LOPEZ SELENE CAROLINA IVANA - Juez - Dra. MONTAÑANA ANA CAROLINA -Secretaría.

1 día - Nº 298864 - \$ 210,40 - 08/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J. y F. de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante LUIS ROBERTO VERA, en los autos SAC 9788066 – VERA, LUIS ROBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 del C.C.C.).- Corral de Bustos, 23/02/2020.- Fdo: Dr. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.- DR. DEL GREGO Fernando Sebastián.- SECRETARIO.-

1 día - Nº 298867 - \$ 193,97 - 08/03/2021 - BOE

MORTEROS-La Sra. Jueza de 1º INS.C.C. CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: BUSTAMANTE RUPERTO PEDRO, en autos caratulados BUSTAMANTE RUPERTO PEDRO DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. Nº: 9629347 , iniciado el 9/11/2020, para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.N) Morteros, 25/02/2021.-Firmado digitalmente: DELFINO, Alejandrina Lía, Juez de 1ra. Inst.; ALMADA, Marcela Rita, Prosecr. Letrado.-

1 día - Nº 298868 - \$ 200,33 - 08/03/2021 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Juan Sebastián BOLLATTI, DNI 28.715.305, para que dentro del término de treinta días corridos con-

tados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) en autos: "Expte. 9664152 -BOLLA-TTI Juan Sebastian –Declaratoria de Herederos" Fdo: José María Tonelli –Juez- María José Gutiérrez Bustamante –Secretaría- Marcos Juarez, 09/02/2021.-

1 día - Nº 298869 - \$ 251,21 - 08/03/2021 - BOE

BELL VILLE, 24/02/2021. "...".- El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.FAM. 1º Nom., Dr. Sánchez Sergio Enrique – Sec. Nº 2, en autos "NIEVES GLADYS VILLALBA Y ANGEL ALFREDO BUSTOS DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE.:9625146). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley, (art. 2340 del Código Civil y Comercial). NOTIFÍQUESE. - Texto Firmado digitalmente por: SANCHEZ Sergio Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. -

1 día - Nº 298873 - \$ 277,18 - 08/03/2021 - BOE

Sr. Juez en lo C.C. y F. 1º Inst. 2º Nom. cita y emplaza a herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a la sucesión de GABRIEL GUZMAN DNI 2.959.444 y SUSANA GRACIELA REYNOSO DNI 620.393 en "Guzman, Gabriel- Reynoso, Susana Graciela-Declaratoria de Herederos-Expte 9812537" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 1 de Marzo de 2021. Fdo. Fernanda Bentacourt (juez); Marina Beatriz Torasso (secretaria).-

1 día - Nº 298876 - \$ 148,39 - 08/03/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Noemí Teresa JULIODORO. Publíquese por tres días en el "BOLETIN OFICIAL" de la Provincia de Córdoba. San Isidro, de de 2020.-Javier Manuel Fernandez (20254777669@notificaciones.scba.gov.ar) (Matricula: 24 259) GOMEZ Nancy Hilda

3 días - Nº 298655 - \$ 345 - 08/03/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst y 2º Nom. en lo Civil. Com. Conc. y Flia de Marcos Juárez en autos "OLIVERA MARIA ESTHER-Declaratoria de Herederos.- (Expte. Nº 9655317) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se conside-

ren con derecho a la sucesión de OLIVERA MARIA ESTHER, para que en el término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art 2340 del Cód. Civ. y Com). Fdo. Tonelli José María-Juez- Rabanal María de los Ángeles-secretaria.

1 día - Nº 298877 - \$ 184,43 - 08/03/2021 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante CLAUDIA ANDREA VALETTI por el término de treinta días a contar desde la publicación de edictos a comparecer en autos: "VALETTI CLAUDIA ANDREA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9801741. Todo bajo apercibimientos de ley. Oficina, 18 de febrero de 2021. Sabaini Zapata Ignacio Andrés – Juez.-----

1 día - Nº 298879 - \$ 206,16 - 08/03/2021 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSCAR ALBERTO JAIME por el término de treinta días a contar desde la publicación de edictos a comparecer en autos: "JAIME OSCAR ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 9801742. Todo bajo apercibimientos de ley. Oficina, 18 de febrero de 2021. Sabaini Zapata Ignacio Andrés – Juez.

1 día - Nº 298880 - \$ 206,69 - 08/03/2021 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. y C. Sec. 2, cita y emplaza a herederos y acreedores, del causante: CARAFFA, NICOLÁS VICENTE (LE Nº6.547.599), para que en el término de treinta (30) días corridos (art. 6º C.C.C), comparezcan a estar a derecho, tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "CARAFFA, NICOLÁS VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Nº 9685049).- Firmado: Dr. Álvaro Benjamín VUCOVICH, Juez; Dr. Renato Antonio VALAZZA; Prosecretario letrado. Villa María 26/02/2021.-

1 día - Nº 298884 - \$ 196,09 - 08/03/2021 - BOE

Autos : SFERCO, EMILIANA LAURA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE- 9816436 - J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.3 - V.MARIA - VILLA MARIA, 26/02/2021. Por presentadas, por

parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase.- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante Emiliana Laura Sferco para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).- Dése intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFÍQUESE. FDO. ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - HOCHSPRUNG Daniela Martha - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 298939 - \$ 269,76 - 08/03/2021 - BOE

La Sra Juez 1ra INST CIV COM 1A NOM, de la ciudad de Córdoba, en Autos "DIAZ, EUFRASIO - BAIGORRIA, ADELINA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 9677024, 18/02/2021, ... cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derecho a la sucesión, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial, para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto. Fdo. FONTANA MARIA DE LAS MERCEDES, JUEZ. VALDES CECILIA MARIA, SECRETARIA.

1 día - N° 298942 - \$ 161,11 - 08/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1 Instancia y 2 Nominación en lo civil y comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "LINARES, NORBERTO Y/O NORBERTO MANUEL-JIMENEZ, MARIA DE LA CONCEPCION Y/O JIMENEZ ARNEDO, MARIA DE LA CONCEPCION Y/O GIMENEZ ARNEDO, MARIA-LINARES REINALDO JESUS- DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 9737862) que se tramitan en la sec , 4, CITA Y EMPLAZA, a los herederos y acreedores de los causantes , LINARES, NORBERTO Y/O NORBERTO MANUEL-JIMENEZ, MARIA DE LA CONCEPCION Y/O JIMENEZ ARNEDO, MARIA DE LA CONCEPCION Y/O GIMENEZ ARNEDO, MARIA-LINARES REINALDO JESUS- DECLARATORIA DE HEREDEROS , por el termino de 20 días y bajo los apercibimientos de ley- ejecución. San Francisco -02/03/2021.

1 día - N° 298963 - \$ 299,44 - 08/03/2021 - BOE

MORTEROS - La Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Euclides Francisco ó Euclides Francisco Alejandro GAIDO, en los autos caratulados: "GAIDO EUCLIDES FRANCISCO Ó EUCLIDES FRANCISCO ALEJANDRO -

DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 9500682), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (publicándose por 1 día).- Secretaria: Dra. Graciela Amalia OTERO; Juez: Dra. Alejandrina Lía DELFINO.-

1 día - N° 298965 - \$ 257,04 - 08/03/2021 - BOE

MORTEROS - La Sra. Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. José Norberto MARTINEZ y de la Sra. María Zulema ó María Sulema SANCHEZ, en los autos caratulados: "MARTINEZ JOSE NORBERTO - SANCHEZ MARIA ZULEMA O MARIA SULEMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. N° 9653303), y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley (publicándose por 1 día).- Secretaria: Dra. Graciela Amalia OTERO; Juez: Dra. Alejandrina Lía DELFINO.-

1 día - N° 298968 - \$ 268,17 - 08/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º instancia del Juzgado Civil, Comercial y Familia de 7º nominación (Secretaría N°14) de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados "MALDONADO RENE CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS -Expte N° 9802796" Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Carlos Rene Maldonado (DNI 8.556.335), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- SABER Luciana María SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 298975 - \$ 213,58 - 08/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia y 48º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, GONZALEZ, JUAN CARLOS FABIAN, publicándose edictos por un día en el Boletín Oficial para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "GONZALEZ, JUAN CARLOS FABIAN - Declaratoria de Herederos" (Expte.: 9644814) bajo apercibimiento de ley. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC,

podrán efectuar su presentación en forma remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 - Serie A de fecha 06/06/2020. Córdoba, 18/02/2021.- Fdo.: VILLAGRA, Raquel (Jueza de 1ra Instancia), HEREDIA, Paola Daniela (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 299094 - \$ 372,58 - 08/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rosa Angélica MOREYRA, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en el expediente "MOREYRA, Rosa Angélica - Declaratoria de Herederos - N° 9605987" bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 01 de febrero de 2021. Fdo.: Dr. Alberto J. MAYDA: Juez - Dra. Karina A. GARRIDO: Prosecretaria.

1 día - N° 298985 - \$ 173,30 - 08/03/2021 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO Tercero cita emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CARMONA, DOLORES MARIA dni 3.886.669, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos EXPEDIENTE: 9449315 - CARMONA, DOLORES MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. (art. 2340 Código Civil y Comercial). Río Tercero, 05/11/2020 Fdo. PAVON Mariana Andrea JUEZ - LUDUEÑA Hilda Mariela PROSECRETARIO.

1 día - N° 298997 - \$ 174,36 - 08/03/2021 - BOE

Córdoba,17/02/2021. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de 49 Nom. de la ciudad de Córdoba,. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, Sr. CABALLERO RUIZ, RICARDO GUSTAVO DNI N°23.822.570, fallecido en la ciudad de Córdoba el 16-10-2020 en autos caratulados "CABALLERO RUIZ, RICARDO GUSTAVO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-9733952", para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: PIVA, María Ines (Prosecretaria Letrada).

1 día - N° 298998 - \$ 197,68 - 08/03/2021 - BOE

LABOULAYE. Sr Juez de 1º Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Dr. Sabaini Zapata Ignacio Andrés, secretaria Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados

por el causante JORGE FASSANO en los autos caratulados " FASSANO JORGE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"• (Expte. 9624745), para que en el término de treinta (30) días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho, y tomen participación. Laboulaye 11/02/2021. Fdo. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA .

1 día - N° 299024 - \$ 234,25 - 08/03/2021 - BOE

El Sr Juez de 1° Inst y 24 Nom CyC de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rafael Martinez, en autos MARTINEZ RAFAEL DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 9754867, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). 01-03-2021.Texto Firmado digitalmente por: Faraudo Gabriela Ines, JUEZ, BELLUSCI Florencia SECRETARIO.

1 día - N° 299066 - \$ 200,86 - 08/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 3º Nom Civ, Com, Conc y Flia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. SERGIO ALEJANDRO ROMRO, DNI N° 25.089.320, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "ROMERO, SERGIO ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 9299492. Villa Carlos Paz: 08/02/2021. Fdo: RODRIGUEZ, Viviana – Jueza – BOSCATTO, Mario G – Secretario.

1 día - N° 299067 - \$ 201,92 - 08/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ, Com, Conc y Flia de la 2da Nominación, Secretaria 4 de la ciudad de Cosquín, provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "KATOPODIS, MIGUEL ANGEL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9626680, ha dispuesto: "COSQUIN, 14/12/2020. Agréguese oficio diligenciado del Registro de Juicios Universales e informe del Registro de Actos de Última Voluntad En su mérito, proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la presente Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. KATOPODIS, MIGUEL ANGEL – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a

derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un (1) día (art. 2340 CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese a los coherederos denunciados no comparecientes al domicilio real (arts. 655 y 658 CPCC). Acumúlense a los presentes los autos caratulados: "KATOPODIS, MATIAS EZEQUIEL C/ DE GANZO, SANDRA - Medidas cautelares – 9449605..." Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.12.16 JUAREZ Mariano. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2020.12.17

1 día - N° 299012 - \$ 570,27 - 08/03/2021 - BOE

DEÁN FUNES. La Sra. Jueza de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Deán Funes, Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de YLDA o ILDA JUSTINA PERALTA, D.N.I. N° 11.011.955, en autos caratulados PERALTA, YLDA O ILDA JUSTINA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 9588607, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Deán Funes, 24/02/2021. Juez Dra. MERCADO DE NIETO, Emma del Valle - Sec. Dra. CASAL DE SANZANO, María Elvira.

1 día - N° 299078 - \$ 223,12 - 08/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 43° Nom CyC cita y emplaza a los herederos y acreedores de PABLO ALEJANDRO ARNOSIO, en los autos ARNOSIO PABLO ALEJANDRO Decl de Hered. Exp. 9644693" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día (01) en el boletín oficial (art. 2340 del c.c). Cba. 2/3/21. Fdo María A. Liksenberg Juez. Marca Víctor M. Meaca Secretario.

1 día - N° 299079 - \$ 198,74 - 08/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Y 22ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. NIEVES ASUNCION TURCO O NIEVES A. TURCO Y FRUCTUOSO NARCISO BACA O FRUCTUOSO NARCIZO BACA O FRUCTUOSO N. BACA. En autos caratulados "TURCO, NIEVES ASUNCION O NIEVES A. - BACA, FRUCTUOSO NARCISO, O FRUCTUOSO NARCIZO O FRUCTUOSO N. -DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. N° 7225093, para

que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 06/05/2019.- Firmado: ASRIN Patricia Veronica (Juez) ROCA Monica (Prosecretaria Letrada).-

1 día - N° 299092 - \$ 260,75 - 08/03/2021 - BOE

La Juez Civ. Com. y Flia de Hca Rcó, Dra. Nora Lescano cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la Sra. MARÍA ANGÉLICA BENEDETTI DNI. 3.210.853 y del Sr. JUAN CARLOS BELFORTE DNI. 6.626.439 en autos: "BENEDETTI, MARIA ANGELICA - BELFORTE, JUAN CARLOS s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 9638671)" para que en el término de treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rcó, 25/02/2021. Fdo. Dra. Nora G. Lescano (Juez).

1 día - N° 299082 - \$ 200,33 - 08/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado Civ.Com.Conc. y Familia 2a Nom.-Sec.3 - Carlos Paz (Ex Sec 1), cita y emplaza a los herederos y acreedores de: GARRIONE, HECTOR JOSE, en los autos "GARRIONE, HECTOR JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 9393374" y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho o bajo apercibimiento de ley.- CARLOS PAZ, 26/02/2021. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; PEREA ASTRADA, Ana Inés, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 299091 - \$ 172,77 - 08/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FLORES BLANCA ROSA, DNI 5.697.247, en autos caratulados "FLORES, BLANCA ROSA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPEDIENTE N° 9494125, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 09/12/2020.- FDO: AREVALO, Jorge Alfredo (JUEZ/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA) MOYANO, Valeria Cecilia (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 299101 - \$ 204,57 - 08/03/2021 - BOE

El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco, Cba., Dr. Chialvo, Tomás Pedro, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos



y/o acreedores de Ribes, Juan Elvio y Mendoza, María Concepción, para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9854892 – RIBES JUAN ELVIO – MENDOZA MARIA CONCEPCION- DECLARATORIA DE HEREDEROS" que se tramitan ante este Juzgado, Secretaría Nº4 a cargo del autorizante. Dr. Gonzalez Hugo Raúl. – Secretario.-

1 día - Nº 299136 - \$ 236,37 - 08/03/2021 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civ y Com. de 2º Nom., Dra. Bentancourt, Sec. Nº 3, en autos "MOLTENI, RENE RAUL – OJEDA, ELBA RENEE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 9673800, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Rene Raúl Molteni I..E. 6.195.450 y/o Elba Renee Ojeda DNI F 2.080.582, para que en el término de treinta días (30) -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Río Cuarto, 01/02/2021.

1 día - Nº 299138 - \$ 157,40 - 08/03/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de J.1A INST.C.C.FA-M.1A-SEC.2 - BELL VILLE - Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Caparroz Maria Delia y a sus bienes, en autos caratulados: "CAPARROZ, MARIA DELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 9735944, por el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- FDO: Sanchez, Sergio Enrique(JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA),Baeza Mara Cristina (PRO-SECRETARIO/A LETRADA)

1 día - Nº 299141 - \$ 191,32 - 08/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados AMBROSINI, JORGE LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9567680 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AMBROSINI, JORGE LUIS, para que dentro de los treinta días (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario Nº1629 – Serie A de fecha 06/06/2020. - Cba, 26/11/2020. Fdo. MURILLO,

María Eugenia - Juez. CHALHUB FRAU, Julieta Natalia Pilar – Secretario

1 día - Nº 299151 - \$ 340,78 - 08/03/2021 - BOE

El J.1A. Inst. Civ. y Com. 2da Nom. Sec. Nº4 de la ciudad de Río Cuarto, en autos caratulados: "SANCHEZ, JOSÉ - BRAVO DE SANCHÉZ, MERCEDES MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 9620530), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes José Sánchez, M.I. Nº2.950.331 y Mercedes María Bravo de Sánchez, M.I. Nº7.797.450 para que en el término de treinta (30) días a contar desde ésta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. BENTANCOURT, Fernanda. Juez. Dra. TORASSO Marina Beatriz. Secretaria. Río Cuarto. 30/12/2020.-

1 día - Nº 299142 - \$ 242,20 - 08/03/2021 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 2, de CRUZ DEL EJE, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDRADE HUGO ANGEL en autos caratulados ANDRADE HUGO ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9695167 para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. CRUZ DEL EJE 01/02/2021. Fdo Meloni Mariana Prosecretaria. Zeller de Konicoff Ana Rosa. JUEZ.

1 día - Nº 299152 - \$ 156,87 - 08/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 20ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE LUCIANO BOLATTI, D.N.I. Nº 2.717.208 en autos caratulados BOLLATI, JOSE LUCIANO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9601538 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/02/2021. Prosec: SAPPYA Magdalena Maria - Juez: ARÉVALO Jorge Alfredo.

1 día - Nº 299153 - \$ 159,52 - 08/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. Sec. 4 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDEZ, VIDAL PILAR D.N.I Nº 9.983.566 en autos caratulados FERNANDEZ, VIDAL PILAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6552403 para que en el plazo de treinta días, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A. Gracia, 17/12/2019. Sec. De Paul Laura Inés. – Juez: González Héctor Celestino

1 día - Nº 299154 - \$ 177,01 - 08/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GREGORI MIGUEL ANGEL en autos caratulados GREGORI MIGUEL ANGEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9565112 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 15/12/2020. Texto firmado digitalmente por: Sec.: MEACA Víctor Manuel – Juez: LIKSENBERG Mariana Andrea

1 día - Nº 299155 - \$ 163,76 - 08/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1 inst. y 28 Nom. Civ. y Com. De Cba., en autos: LIPARI FRANCISCA MARTA ELENA – DEL GIUDICE, ROQUE CARMELO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 8498585, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Roque Carmelo del Giudice (D.N.I.: 6.512.394), para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 22/02/2021. Juez: Vinti Ángela María.- Secretario: Ellerman Iván.

1 día - Nº 299158 - \$ 169,59 - 08/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de IVANA GRACIELA MOLINELLI en autos caratulados MOLINELLI, IVANA GRACIELA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 9412062 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/12/2020. Texto firmado digitalmente por: Juez: FLORES Francisco Martin – Sec: AGRELO Consuelo María.

1 día - Nº 299159 - \$ 168,53 - 08/03/2021 - BOE

San Francisco.-El Sr. Juez de 1º Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Com. de la 5º Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Tomás P. Chialvo cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Víctor Hugo Juan Bono en los autos caratulados "Bono Víctor Hugo Juan -Declaratoria de Herederos"- (Expte.- Nº 9843147), para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley,

comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-Dr. Tomás P. Chialvo- Juez.- Rosana B. Rossetti- Secretaria.- San Francisco, febrero 25 de 2021.

1 día - N° 299164 - \$ 245,91 - 08/03/2021 - BOE

EDICTO: Río Cuarto El juez de 1º Inst. y 7º Nom. en lo Civil, Com.y de Familia de Río Cuarto, sec. 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BADRA, LYDIA O LIDIA IRENE, D.N.I. 18.521.785, en los autos caratulados: "BADRA, LYDIA O LIDIA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. 9448920, para que en el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo digitalmente por. BUITRAGO Santiago, JUEZ DE 1ra. INSTANCIA; SABER, Luciana María, SECRETARIA JUZGADO 1ra. INSTANCIA.

1 día - N° 299182 - \$ 222,59 - 08/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial de 34ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FARIAS, ELENA BEATRIZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "FARIAS, ELENA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 9677041. Fdo.: Dra. ALVAREZ CORDEIRO, María Victoria - PROSECRETARIA LETRADA. Córdoba, 17/02/2021.

1 día - N° 299189 - \$ 180,19 - 08/03/2021 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1era. Inst. y 7ma. Nom., SEC. N° 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don FREYTES, José Antonio, D.N.I. 6.647.957; en autos caratulados: "FREYTES, José Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (9639355), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. Santiago Buitrago – Juez- Dra. Luciana Saber - Secretaria- Río Cuarto, a 3 de Marzo de 2021.-

1 día - N° 299191 - \$ 209,87 - 08/03/2021 - BOE

RIO III. El J. 1A.Inst. 3Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 6, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que creyeren con derecho a la sucesión del causante Sr. Filippa, Fernando Benigno DNI 6.475.293, en autos "9750987 - FILIPPA, FERNANDO BENIGNO - DECLARATORIA

DE HEREDEROS" comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Río III, 01/03/2021. FDO: Martina Pablo. Juez. Beretta Anahí. Secretaria.-

1 día - N° 299199 - \$ 138,32 - 08/03/2021 - BOE

CORDOBA, 01/03/2021. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de LUSARA, LUIS PEDRO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.

1 día - N° 299212 - \$ 255,98 - 08/03/2021 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º inst. y U. Nom. En lo C y C de Conc. Y Flia de la ciudad de Laboulaye, Sect. Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia del JUAN MARIA BURASCHI, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "BURASCHI, JUAN MARIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9795453.- Fdo. Dr. Ignacio Andrés SABAINI ZAPATA – juez – Of. 17/02/2021

1 día - N° 299215 - \$ 178,07 - 08/03/2021 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º inst. y U. Nom. En lo C y C de Conc. Y Flia de la ciudad de Laboulaye, Sect. Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia del SILVETTI, IRMA ALICIA, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "SILVETTI, IRMA ALICIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9795454.- Fdo. Dr. Ignacio Andrés SABAINI ZAPATA – juez – Of. 17/02/2021

1 día - N° 299224 - \$ 179,66 - 08/03/2021 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º inst. y U. Nom. En lo C y C de Conc. Y Flia de la ciudad de Laboulaye, Sect. Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia del DANIEL EUCEBIO FALCON, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibi-

miento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados: "DANIEL EUCEBIO FALCON – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9733998 - Fdo. Dr. Ignacio Andrés SABAINI ZAPATA – juez – Of. 17/02/2021

1 día - N° 299228 - \$ 180,19 - 08/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y 49 Nom. Civ y Com de Córdoba, en los autos caratulados "OCAMPO, ROBERTO EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 9818410", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO EUGENIO OCAMPO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que dentro de los treinta días siguientes comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340, 2do. párr. CCCN), haciendo saber a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por presentación remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020. Fdo. RUIZ ORRICO Agustín SECRETARIO.

1 día - N° 299229 - \$ 359,33 - 08/03/2021 - BOE

La Jueza de 1ª Inst. y 2da Nom Civ y Com, Sec 4 de Río IV, Dra. TORASSO Marina Beatriz, en autos: ALONSO, ALICIA CLEMENTINA – DECL. DE HER. Exte. 9694731 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideran con derechos a los bienes de ALICIA CLEMENTINA ALONSO, DNI: 3.198.364 para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Of. por el plazo de ley. Fdo. BENTANCOURT Fernanda - Juez. TORASSO Marina Beatriz – Sec.-

1 día - N° 299238 - \$ 172,77 - 08/03/2021 - BOE

CÓRDOBA 9/12/2020...Proveyendo al escrito inicial, por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de OSCAR RAMON ORELLANA, DNI:7966.879. Por acreditado el fallecimiento. Por acompañado los documentos. Citese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que el plazo de 30 días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense adictos por un día en el boletín oficial(art 152 del CPC modif. Ley

9.135, art 2340 del CCCN). Dese intervencion al Ministerio Fiscal. Caferrata, Juan Manuel- Juez de 1ra Insta- Cabanillas, Ana Claudia- Prosecretario Letrado.

1 día - N° 299245 - \$ 315,87 - 08/03/2021 - BOE

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com.,- Conc. y Flia., 2ª Nom. de Cosquín, Sec. N° 3 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes - Sres PAYOVICH, BLAS IGNACIO - LOPEZ O LOPEZ DE PAYOVICH, FORTUNATA JUSTINA O FORTUNATA LOLA - en autos caratulados "PAYOVICH, BLAS IGNACIO - LOPEZ O LOPEZ DE PAYOVICH, FORTUNATA JUSTINA O FORTUNATA LOLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8739318) para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquín 2/12/2020. MACHADO Carlos Fernando- Juez - CHIARAMONTE Paola Elizabeth PROSECRETARIA.

1 día - N° 299248 - \$ 221,53 - 08/03/2021 - BOE

RIO CUARTO, 26/02/2021, el Sr. Juez de 1ra instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Rio Cuarto, DRA. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Secretaria BERGIA Gisela Anahi, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del SR. GIBB Carlos D.N.I.: F3.547.893, para que en el término de 30 días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho en estos autos caratulados "GIBB CARLOS-DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 9802719)". Fdo Dra. LOPEZ Selene Carolina Ivana, Juez; DRA. BERGIA Gisela Anahi, Secretaria.

1 día - N° 299237 - \$ 222,06 - 08/03/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. y 35 Nom. C.C. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "VILLALVA HECTOR - LOPEZ LUCINDA VICENTA - expte Nro. 9672995 se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 10/02/2021. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los causantes. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplímense con la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Fdo: Dr. DIAZ VILLASUSO Mariano Andres - Juez de 1ra. Ins-

tancia -Dr FOURNIER Horacio Armando secretario Juzgado de 1ra. Instancia ;

1 día - N° 299252 - \$ 401,73 - 08/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CARBONIN, RICARDO HECTOR, en autos caratulados "Carbonin, Ricardo Hector - Declaratoria de Herederos" Expte. 9505022, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 2 de marzo de 2021.- Fdo.: Dra. MIRA, Alicia del Carmen - Juez; Dra. Lopez Peña, Maria Ines - Secretaria.-

1 día - N° 299260 - \$ 166,41 - 08/03/2021 - BOE

CBA. El Sr. Juez de 1º Inst y 40º ANom. C.Y C de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los señores IRUSTA ISIDORO JOSE - MEDINA MARIA ESTER en los autos caratulados "IRUSTA ISIDORO JOSE - MEDINA MARIA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 9573493, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba 24/02/2021. REYVEN NUMA Alejandra Gabriela. Prosecretaria letrada. MAYDA Alberto Julio. Juez de 1era. Inst.

1 día - N° 299262 - \$ 219,94 - 08/03/2021 - BOE

El juez de 1º Instancia 40º Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PIEDRA OLGA SIXTA Y LOBATO GASPARD DEL VALLE, en autos caratulados "PIEDRA, OLGA SIXTA - LOBATO, GASPARD DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expediente 9301676) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo. MAYDA, Alberto Julio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. ANGIULA, Carina Andrea. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 299275 - \$ 237,43 - 08/03/2021 - BOE

Laboulaye. El Juez de 1º Inst y Única Nom en lo C.C.C. y Fam de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Olga Julia Bersia, en autos caratulados "Bersia Olga Julia S/ Declaratoria de Herederos" Expte N° 9824245 para que en el término de 30 días a partir de la fecha de publicación y bajo aperi-

bimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Laboulaye, 25/02/2021. Fdo: Dr Sabaini Zapata Ignacio Andrés-Juez;

1 día - N° 299276 - \$ 162,70 - 08/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 37º Nom. C. y Com., cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante INCATASCIATO, SALVADOR ALBERTO, DNI 12.565.077 en autos: "INCATASCIATO, SALVADOR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9559060)", para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley. Cba, 17/02/2021. Fdo.: Dr. PERONA Claudio: Juez; Dra. MILANESIO Laura Mercedes: Prosecretaria.-

1 día - N° 299284 - \$ 162,70 - 08/03/2021 - BOE

El Juzgado de Primera Inst. Civ Com 40A Nom - Sec, a cargo del Dr. MAYDA Alberto Julio. Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba Capital, sito en calle Caseros N° 551, plana baja, pasillo caseros. En autos caratulados "Rodríguez, Mariana Margarita - Declaratoria De Herederos. Expte N° 9117760"; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Causante: RODRIGUEZ, MARIANA MARGARITA, DNI 04.788.603. Córdoba, 03 de marzo de 2021.-

1 día - N° 299287 - \$ 211,99 - 08/03/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de J.1A INST.C.C.C. FLIA.2A - MARCOS JUAREZ- Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Osvaldo Arias y a sus bienes, en autos caratulados: "ARIAS OSVALDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 9581827 , por el término de 30 días corridos a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.- FDO: Amigo Aliaga, Edgar (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)RABANAL Maria De Los Angeles (PROSECRETARIO/A LETRADA)

1 día - N° 299305 - \$ 184,43 - 08/03/2021 - BOE

OLIVA: El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Falta, de la Ciudad de Oliva, secretaria a cargo del Dr. Víctor Adrián NAVELLO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Don MORIONDO RUBEN CLEMENTE; Documento Nacional De Identidad Numero:

08.409.222, en los autos caratulados: "MORIONDO RUBEN CLEMENTE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente: 9759574, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley; por edicto publicado por el término de un (1) día en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.- OLIVA, 09/02/2021.- Texto Firmado digitalmente por: DR. GONZÁLEZ Héctor Celestino (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), DRA. ARASENCHUK Erica Alejandra (PROSECRETARIO/A LETRADO). -

1 día - N° 299314 - \$ 414,98 - 08/03/2021 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 4° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. FONTANA María De Las Mercedes, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión al fallecimiento del Sr. LUNA, JOSÉ ROBERTO, D.N.I. NRO. 6.385.945, en los autos caratulados "LUNA, JOSE ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 7486731", para que en el plazo de TREINTA días corridos subsiguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de febrero de 2021. Fdo. FONTANA María De Las Mercedes, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FERRERO Aníbal Horacio, PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 299320 - \$ 465,60 - 08/03/2021 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 7ª Nom. Civ., Com. y Fam. de Río Cuarto, Secretaría N° 14, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CEBALLOS GERONIMO LUIS DNI n°6.652.905, en los autos "CEBALLOS GERONIMO LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N.º 9638299), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 03 de marzo de 2021. Dr. Buitrago Santiago, Juez; Dra. Saber Luciana María, Secretaria.

1 día - N° 299394 - \$ 415,90 - 08/03/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO - SERRA, CLEMAR JOSE LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 9517811.- Téngase por iniciada la declaratoria de herederos de CLEMAR JOSE LORENZO SERRA DNI 17.360.927. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Bole-

tín Oficial por un día (art. 2340 Cód. Civil). FDO: DR.RUIZ, JORGE ALBERTO- SECRETARIO-DRA: MARTÍNEZ GAVIER, SUSANA - JUEZ.-

1 día - N° 299397 - \$ 354,30 - 08/03/2021 - BOE

El señor Juez de 1 Inst. De 18º Non Civil y Comercial. – EN Autos: "ROMERO HECTOR ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 9442266. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020-FDO . ALTAMIRANO Eduardo Christian. Juez VILLADA Alejandro Jose Sec.-

1 día - N° 299401 - \$ 632,20 - 08/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ºInst. y 15ªNom. En lo Civ. y Com. De esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 CPC, conforme a las Pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pudiendo efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie "A" de fecha 06/06/2020 a la sucesión de MOSA O MOSA DE ALCALDE O MESA O MOSSA, CAYETANA 7.302.665 y ALCALDE, FELIX 2.794.541 para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "MOSA O MOSA DE ALCALDE O MESA O MOSSA, CAYETANA - ALCALDE, FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXTE N° 9670546" Publíquese un (1) día B.O (art. 2340 CCCN) Cordoba, 02/03/2021. Fdo: CARRASCO Valeria A.-JUEZ/A y VIARTO-LA DURAN M. Soledad.-SEC.

1 día - N° 299552 - \$ 768,50 - 08/03/2021 - BOE

OLIVA: El Juez de 1º Inst.C.C.Con.Flia, Control, Niñez de Oliva, Sec:Dr. Navello, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Enrique Fernández Esteves, para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 2340 Cod. Civil y Comercial de la Nac.) comparezcan a estar a derecho y tomar

la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "FERNANDEZ ESTEVES ó FERNANDEZ ESTEVEZ, ENRIQUE" Expte.9279394.- Fdo: González Héctor Celestino - Juez de 1ra. Inst. - Arasenchuk Erica Alejandra - ProSecretaria Letrada.-

1 día - N° 299432 - \$ 445,30 - 08/03/2021 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y de Familia 1ª Nominación de esta ciudad de Cosquín, Dr. Carlos Fernando Machado, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RICARDO ARCHILLA - DNI 8.359.007, fallecido el día 28/10/2020, en estos autos caratulados "ARCHILLA RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 9642532, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).- Dr. Carlos Fernando Machado - Juez; Dra. Gabriela Elisa Aldana - Secretaria.- Secretaría N° 1.- Cosquín, 02/03/2021.-

5 días - N° 299479 - \$ 2702,50 - 12/03/2021 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 1ªNom. en lo CC y F de Río III Sec N° 1 cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante y a los que se consideren con derecho a la sucesión de AZCURRA CARLOS MARIANO DNI 29.347.324 en autos caratulados AZCURRA CARLOS MARIANO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-9820599 para que en el término de treinta días (art. 2340 CCC) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. RíoIII, 03/03/2021 Fdo. Digitalmente Dra SANCHEZ TORASSA Romina S Juez; LOPEZ Alejandra Maria-Secretaria –1día

1 día - N° 299518 - \$ 408,20 - 08/03/2021 - BOE

"Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO ENRIQUE OTERO FREIRE, DNI N° 92.422.678, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y haciendose saber que tratandose de un expediente electronico podran optar por efectuar su presentacion por via remota, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del. CC y CC) ... AUTOS:PACCIARONI OLGA ROSA - OTERO FREIRE ANTONIO ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 8578490."

Fdo. Dra. ORIGLIA PAOLA NATALIA - Secretaria Juzg. 1ra. Inst. Dr. BRUERA, EDUARDO BENITO - Juez de 1ra. Inst. JUZG CIVIL Y COMERCIAL DE 11ª Nom."

1 día - Nº 299603 - \$ 635,90 - 08/03/2021 - BOE

Juzg. 1ª Inst.Civ.Com.Conc.y Flia. de Huinca Renancó, a cargo de la Dra. Nora G. LESCANO, Secretaria Dra. Nora G. CRAVERO, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SICCARDI, María Isabel, D.N.I. Nº 7.774.917, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "SICCARDI, María Isabel-Declaratoria de Herederos-Nº9173555" Huinca Renancó, 02 de Marzo del 2021.Dra.Nora G. LESCANO-Juez-Dr.FUNES, Lucas Ramiro-Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 299416 - \$ 341 - 08/03/2021 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. 3ra. Nom. Civ. Com. De Conc. Y de Flia, Secr. Nº 5 de Bell Ville, Dr. Eduardo Pedro Bruera, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NILDA ROSA GARCIA, en autos: "GARCIA, Nil-da Rosa-Declaratoria de Herederos" (Expte nº 9688520), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 02/03/2021.Fdo.: Dra. Andrea Carolina Rodríguez -Prosecretaria.-

1 día - Nº 299564 - \$ 491,40 - 08/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia 30º Nom. Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dr. Llse Ellerman, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante LLOBETA ANDREA VALERIA, en autos caratulados "LLOBETA HELMO- OUSSETTO NUNCIA DE LA PAZ- Declaratoria de Herederos Expte 3984985, para que dentro de los 20 (veinte) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Fdo Llse Ellerman.juez 1º Inst.

1 día - Nº 299589 - \$ 433,60 - 08/03/2021 - BOE

El Sr. Juez del juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Primera Nominación, Secretaria Nº 1, a cargo del autorizante Dr. Gustavo José Rodríguez, en autos caratulados: "ALTAMIRANO OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Expte. 8724178; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Altamirano Oscar DNI Nº12.983.320, para que en el término de

treinta días corridos, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de Ley (art. 2340 del Cód. Civ y Com.).- Villa Dolores, 30-12-2020.- Fdo: Rodríguez, Gustavo Jose – Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.-

5 días - Nº 299071 - s/c - 10/03/2021 - BOE

El sr. Juez de 1º Inst. 30º Nom Civ y Com, Ciudad de Cordoba, Dr. Ilse Ellerman, cita y emplaza a los herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Causante LLOBETA Andrea Valeria, en autos caratulados "LLOBETA HELMO - PUSSETTO NUNCIA DE LA PAZ. Declaratoria de Herederos Expte 3984985, para que dentro de los 20 (veinte) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Ellerman Ilse- Juez 1º Inst.

1 día - Nº 299594 - \$ 420,85 - 08/03/2021 - BOE

Hca. Rcó. Juez 1ª Inst. Civ. Com. Dra. LESCANO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Víctor Hugo BARROSO en autos "BARROSO, Víctor Hugo - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 9798551, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rcó. 04 de Marzo de 2021.-

1 día - Nº 299600 - \$ 360,50 - 08/03/2021 - BOE

Hca. Rcó. Juez 1ª Inst. Civ. Com. Dra. LESCANO cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de Antonio MAURO en autos "MAURO, Antonio - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 9006657, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Hca. Rcó. 04 de Marzo de 2021.-

1 día - Nº 299602 - \$ 350,30 - 08/03/2021 - BOE

## CITACIONES

El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de San Francisco, Secretaría nº 1, cita y emplaza a la Sra. Rosana Isabel Forestier, como heredera del fallecido Alberto Enrique Forestier (conforme Auto de declaratoria de herederos nº196 de fecha 12/08/2013 dictado por el Juzgado de Primera Instancia, Tercera Nominación, Secretaría nº 5 de esa sede), y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir, ubicado en calle French y Beruti nº

1345 de la ciudad de San Francisco (Cba.), identificado por el RGP con el Folio Real 1694737, Sistema Cronológico nº 2590, Fº 27806; Tº 112; Aº 1953, nº cuenta RENTAS 300206550353, Nomenclatura Catastral 30-02-52-02-03-144-005, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MARTINA, ALFREDO ALBERTO - USUCAPION - Expediente nº 9055371", bajo apercibimiento de rebeldía.- Firmado: Dra. Gabriela Castellani (Juez); Dra. Silvia Lavarda (Secretaria).-

10 días - Nº 296414 - \$ 4287,60 - 22/03/2021 - BOE

La Excma. Cámara Civ., Com., Laboral y de Flia, de Río III, Sec. Nº 2, cita y emplaza a los herederos de Mirtha Celestina MONZÓN DNI Nº 6.375.018 para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro a tomar participación en los autos "COFRE, LUIS ALBERTO C/ FUNDARG S.R.L. Y OTRO - ORDINARIO – DESPIDO" (EXPTE Nº 758584), a los fines de su continuación, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 26/02/2021.- Fdo. Sulma S. Scagnetti-Secretaria-

5 días - Nº 299679 - s/c - 12/03/2021 - BOE

Córdoba, 01/08/2019. La Sra. Jueza de Familia de 6ta Nom. De la ciudad de Córdoba...Cita y emplaza a los demás herederos y/o sucesores de Roberto Castillo (h) DNI 32.314.164, quienes deberán comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley en autos caratulados: "CASTILLO, YUTHIEL ALEXANDER C/CASTILLO, ROBERTO – (SUS SUCESORES)-ACCIONES DE FILIACION-LEY 10305- EXPTE Nº 8268236" a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por cinco (5) día...Fdo. Dra. MENTA, Marcela Alejandra- JUEZ de 1ra Instancia- MARCONI, Soledad- SECRETARIO/A JUZGADO 1ra INSTANCIA.-

5 días - Nº 295495 - \$ 1091,75 - 08/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, Sec. Nro. 3, en los autos caratulados "CASA SANTOS S.R.L C/ CHAVES, FERNANDO RUBEN JULIO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS (8442519)" cita al demandado CHAVES, FERNANDO RUBEN JULIO a fin de que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción y evacue el traslado de la documental previsto en el art. 192 del CPCC, debiendo ofrecer toda la prueba de que hayan de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día

de su publicación. Carlos Paz, 17.2.2021. Graciana María Bravo. Prosecretario.

5 días - Nº 297631 - \$ 1441,55 - 12/03/2021 - BOE

EDICTO. González, Héctor Celestino, Sr. Juez de Primera Instancia, civil y comercial de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba Secretaria Número Dos a cargo de la Dra. Barnada Etchudez Patricia Roxana, ubicado en calle esq. Av. Juan Domingo Perón y Bv. Perú, en autos caratulados "BIO SOYA SOCIEDAD ANONIMA -USUCACION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION - EXPTE. ELECTRONICO MIXTO Nº 8088181", ha resuelto citar y emplazar al demandado para que en el término de diez (10) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y a los que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapion que se describe como: inmueble ubicado en Departamento: Río Segundo, Pedanía: Villa del Rosario, que según plano Expte. Nº: 0033-106666/18 de la DGC, se describe de la sig. forma: lote de 10 lados, que partiendo del esquinero NO (vértice 1) con ángulo de 94°47'14" y Rumbo Este hasta el vértice 2 mide 20.32m sobre Camino Público T 42-9, desde 2 con ángulo de 85°05'48" hasta el vértice 3 mide 184.26m, desde 3 con ángulo de 264°00'38" hasta el vértice 4 mide 101.28m, desde 4 con ángulo de 88°06'32" hasta el vértice 5 mide 145.91m lindando estos tres tramos con Resto de la parcela 214 - 4495, desde 5 con ángulo de 91°53'25" hasta el vértice 6 mide 243.35m lindando con parcela 27-03-214-4393, desde 6 con ángulo de 89° 57' 08" hasta el vértice 7 mide 120m lindando con parcela 509520-451245 y con pte de la 509570-451240, desde 7 con ángulo de 108°08'01" hasta el vértice 8 mide 17.75m, desde 8 con ángulo de 258°41'02" hasta el vértice 9 mide 65.89m, desde 9 con ángulo de 87°51'50" hasta el vértice 10 mide 121.26m, desde 10 con ángulo de 271°28'22" hasta el vértice inicial 1 mide 125.95m lindando estos tres últimos tramos con Resto de la parcela 214-4495. Superficie de 4Ha 4714m2." por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Río Segundo, Cba. 10 de Noviembre de 2020.- Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Héctor Celestino. Fecha: 2020.11.10

10 días - Nº 298006 - \$ 10827,80 - 12/03/2021 - BOE

CONVOCATORIA ASAMBLEA JUDICIAL PROPIETARIOS COMPLEJO ALDEA JARDIN. Or-

den del JUZGADO CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 2a NOM.- SEC.3 - CARLOS PAZ (Ex Sec 1) en autos "9812087 - SARTORI, OSVALDO ALBERTO Y OTROS - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" Por decreto de fecha 23/02/2021 se ha resuelto admitir en cuanto por derecho corresponda la petición efectuada por los Sres. OSVALDO ALBERTO SARTORI, OLGA CATALINA ALVAREZ, MARCELO LUIS ANTONELLO, OSVALDO RAUL MARCOLINI, MICAELA ELIANA PERALTA, DEBORA MARLENE PERALTA, JOHANA VANESA PERALTA, JUAN CARLOS BERGESE, EL SUEÑO S.A., RUBEN ALCIDES ALVAREZ, y DANIEL DOMINGO ROMANO, en su calidad de propietarios de unidades del edificio denominado "Aldea Jardín" ubicado en calle Brasil esquina Nicaragua de la ciudad de Villa Carlos Paz, en cuanto solicitan la convocatoria de una Asamblea Judicial, la que tramitará como proceso ABREVIADO (art. 418 inc. 6 C.P.C.), y citar a todos aquellos propietarios de departamentos, cocheras o locales del mencionado edificio, para que en el término de 10 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a juicio, constituyan domicilio legal y efectúen la presentación que por derecho consideren pertinente, debiendo en dicha oportunidad acreditar el carácter de titular de la unidad respectiva, adjuntando a tal fin el instrumento respectivo. Viviana Rodríguez - Jueza; Graciana María Bravo - Prosecretaria.

5 días - Nº 298097 - \$ 3201,15 - 08/03/2021 - BOE

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire de Barbero, Secretaría Nº09, sito en calle Balcarce Esq. Corriente, en autos caratulados: "FAUDA, VIRGINIA C/ CENCI, CARLOS EMILIO - PRIVACION RESPONSABILIDAD PARENTAL," (Expte. Nº 9381135) se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 22/12/2020.- Proveyendo a la presentación que antecede: A lo solicitado, surgiendo de las constancias de autos, que obra acompañada mediante presentación de fecha 12/11/2020, constancia expedida por Juzgado Federal con competencia electoral, teniéndose por cumplimentado lo ordenado con fecha 02/09/2020, provéase la presentación inicial: Por presentada la presente demanda de PRIVACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARENTAL en contra del Sr. Cenci Carlos Emilio DNI Nº 30.661.919. Admitase. Imprímesele el trámite previsto por el art. 75 y ss. de la ley 10.305. Cítese y emplácese al Sr. Cenci Carlos Emilio a fin que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde sin declaración alguna y para que, en idéntico plazo, conteste la demanda y,

en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valer, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305); a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (art. 152 y 165 del CPC). Dese intervención al Asesor Letrado. Fdo Dra Rita Fraire de Barbero (Juez) - Dra María Viviana González (Prosecretaria) - Río Cuarto, 22 de Febrero de 2021

5 días - Nº 298367 - \$ 3699,35 - 09/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. C. y Familia 2A Nominación de la ciudad de Río Segundo en autos caratulados BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ OLMOS FLORES, ELIAS MAXIMILIANO - ABREVIADO - Expte: 7792194: RIO SEGUNDO, 24/09/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Admitase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado (art. 418 del CPCC). Cítese y emplácese al demandado para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valer en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPCC. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Firmado: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (Juez) y BARNADA ETCHUDEZ de MULLER, Patricia Roxana (Secretario).

5 días - Nº 298374 - \$ 1923,85 - 12/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 1º Nom. Civil, Com, Conc, y Flia de la ciudad de Jesús María, en los autos caratulados: "SUCESION DE JOSE ALBERTO MONTOYA Y OTROS c/ ANTONINI, JORGE EDGAR - ACCIONES POSESORIAS/REALES - REIVINDICACION - Expte. Nº 79694028;" cita y emplaza a los herederos de José Alberto MONTOYA a fin de que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Jesús María, 10/12/2020 - Fdo.: Sartori, José Antonio; Juez:-

5 días - Nº 298412 - \$ 969,85 - 09/03/2021 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ., Com. y Conc. de Villa Dolores, Dr. Durán Lobato, Sec. Nº 4, a cargo de la Dra. Castellano, en autos "SUCESION ROVETTO, RUBEN ALEJANDRO C/ ROMERO, JUAN IGNACIO - DESALOJO (EEM 1396037)" cita y emplaza a los sucesores de Hugo Humberto Rovetto para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la

forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Villa Dolores, 12 de febrero de 2021.- Fdo.: Dra. Ma. Victoria Castellano, Secretaria.-

5 días - N° 298440 - \$ 789,65 - 09/03/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ., Com. y Conc. de Villa Dolores, Dr. Durán Lobato, Sec. N° 4, a cargo de la Dra. Castellano, en autos "ROVETTO, HUGO HUMBERTO C/ ARREGUI, CARLOS GUMERSINDO Y OTRO – ORDINARIO (E: 7433244)" cita y emplaza a los sucesores de Hugo Humberto Rovetto para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Villa Dolores, 11 de febrero de 2021.- Fdo.: Dra. Ma. Victoria Castellano, Secretaria.-

5 días - N° 298443 - \$ 794,95 - 09/03/2021 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ., Com. y Conc. de Villa Dolores, Dr. Durán Lobato, Sec. N° 4, a cargo de la Dra. Castellano, en autos "INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS DEL DR. JORGE ENRIQUE CASTRO EN AUTOS: SUC. DE ROVETTO, RUBEN ALEJANDRO C/ ROMERO, JUAN IGNACIO - DESALOJO - EXPTE N° 1396037" (EEM 9049942) cita y emplaza a los sucesores de Hugo Humberto Rovetto (co-incidentado) para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Villa Dolores, 12 de febrero de 2021.- Fdo.: Dra. Ma. Victoria Castellano, Secretaria.-

5 días - N° 298444 - \$ 1099,70 - 09/03/2021 - BOE

El Juzg de 1ª Inst 2º Nom. Civ. Com. Conc. y Flia de Cosquín, Sec nº 3. En autos "LAJE, CARLOS ALBERTO C/ BENITO, ANA VICTORIA S/ORDINARIO" Expte N° 2885773. Atento lo prescripto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos del Sr. Carlos Alberto LAJE, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el termino de ley, en el Boletín Oficial. Fdo. FIRBANK María Constanza SECRETARIA. MARTOS Francisco Gustavo. Juez. Cosquín 22/12/2020.

1 día - N° 299156 - \$ 221 - 08/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "BILBAO, ROMINA SOLEDAD C/ FERRERO, NESTOR FABIAN" - Expte. 9393561, tramitados ante el juzgado de 1era Instancia C.C.FAM. de 1ra Nominacion, Sec. 1 de la ciudad de Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 03/09/2020 (...). Publíquese edictos en el Boletín Oficial, una

vez por mes en el lapso de dos meses, a los fines de permitir a los terceros formular oposición al trámite dentro de los quince días de la última publicación; motivo por el cual se cita, llama y emplaza a acreedores, terceros interesados y cualquier persona que se crea con derecho, en razón del pedido cambio de nombre formulado por la Sra. Romina Soledad Bilbao, D.N.I.: 29.603.104, en nombre y representación de su hija menor de edad Bianca Ferrero Bilbao, DNI: 50.742.880, quien peticona la supresión del apellido paterno, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley(...)

1 día - N° 299062 - \$ 394,84 - 08/03/2021 - BOE

Carlos Paz-El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en Civil, Com, Conc y Flia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARRANZA, NANCY MABEL EDELMA, DNI 21.899.964, en autos caratulados "CARRANZA, NANCY MABEL EDELMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. N° 9474142 para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: Dra. Viviana Rodriguez-Jueza. Dr. Mario Boscatto-Secretario.

1 día - N° 299098 - \$ 177,01 - 08/03/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3 Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARBERIS NELLY S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9730199, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BARBERIS NELLY la siguiente resolución: Córdoba, 30 de diciembre de 2020. Agréguese. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Tratándose la parte demandada de una sucesión indivisa, cumplimente la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: ROTEDA Lorena-Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite man-

damiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 297972 - \$ 4367,15 - 10/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FIORI, JUAN MANUEL EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9465193, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a FIORI JUAN MANUEL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 298098 - \$ 1375,30 - 09/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ PISCANC, MADELEN EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9465198, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a GONZALEZ PISCANC MADELEN, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 298100 - \$ 1412,40 - 09/03/2021 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOYANO SARA AMELIA- EJECUTIVO FISCAL - EE Nro.: 6622265"

tramitados por ante la SGC de EJECUCION FISCAL 2A NOM. de CORDOBA, se CITA Y EMPLAZA a los herederos, sucesores particulares y acreedores de MOYANO SARA AMELIA, DNI 00209711 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. PETRI -PROSECRETARIA LETRADA- Fecha: 2019.11.12.

5 días - Nº 298186 - \$ 1269,30 - 08/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE KOCH DE DOSSO MERCEDES FRIDA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657358) Notifica a SUCESION INDIVISA DE KOCH DE DOSSO MERCEDES FRIDA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 502454062020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 298245 - \$ 2011,30 - 08/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CASALLA, FLORENTINA MARIA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9654866) Notifica a CASALLA, FLORENTINA MARIA y a SUCESION INDIVISA DE PALAVECINO SALVADOR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a

su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 502360852020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 298247 - \$ 2021,90 - 08/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AGÜERO CEFERINO DEMETRIO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657359) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AGÜERO CEFERINO DEMETRIO y a SUCESION INDIVISA DE ANDRADA DE AGÜERO NELIDA ESTHER de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 502370762020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 298249 - \$ 2159,70 - 08/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ANTUNEZ MANUEL ERNESTO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657360) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ANTUNEZ MANUEL ERNESTO y a ALVAREZ, ESTHER ALISIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 502541902020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 298253 - \$ 2069,60 - 08/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VEGA DOMINGA GERONIMA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 9657384) Notifica a SUCESION INDIVISA DE VEGA DOMINGA GERONIMA y a SUCESION INDIVISA DE AMAYA ALBINO ARMANDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 502499312020. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 298254 - \$ 2114,65 - 08/03/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria a cargo de la autorizante en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUSITANO DE MACCHIAROLA Rosa y otros S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº 4204147, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, primer piso.CITA a: SUCESORES DE MUSITANO DE MACCHIAROLA Rosa, la siguiente resolución: "Córdoba, 26/11/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda.Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe-Prosecretario letrado.-

5 días - Nº 298303 - \$ 2896,40 - 12/03/2021 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION



INDIVISA DE SABELLA ROSA ALEJANDRO GABRIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9730095, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SABELLA ROSA ALEJANDRO GABRIEL la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019)." FDO: GIL Gregorio Vicente - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 298471 - \$ 3996,15 - 10/03/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIROGA DIEGO HERNAN – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2568616- JUZGADO C.C.C Y FLIA DE MARCOS JUAREZ PRIMERA NOMINACION (OFIC UNICA EJEC.FISCAL) sito en Bv. Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juárez, 03 /12/2015.- Agréguese. Por presentada la demanda. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los art. 140, 141 y cc. del Código Tributario Provincial(Ley N° 6006, y sus modificatorias) en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo, emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Jubilaciones), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese.-Fdo : - Stipanich de Trigos Emilia ( Prosecretaria letrada). OTRA RESOLUCIÓN: MARCOS JUAREZ, 25/02/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institu-

ción actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese : Fdo Bruera Maria Marcela (Prosecretaria letrada). Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE AL DEMANDADO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: MULTA POLICÍA CAMINERA. LIQUIDACIÓN: 850000009405146. INFRACCIÓN : 000221846322. Fdo . Dra Elina Messori. Proc Fiscal N° 40.

5 días - N° 298494 - \$ 3768,25 - 10/03/2021 - BOE

La sra. Juez de Primera Instancia y 49° Nominación en lo civil y comercial de Córdoba, Dra Ana E. Montes, Sec Ruiz Orrico en los autos caratulados MANUBENS CALVET, REGINALDO CARLOS - PROTOCOLIZACION DE TESTAMENTO - EXPEDIENTE: 6236839 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de Septiembre de 2020. (...) Proveyendo a fs. 977/978: Por acreditado el fallecimiento de la Sra. Yolanda Guillermina Tuller. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de ésta última a fin que en el término de treinta (30) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien los interesados nombre y domicilio de los mismos si los conociere, como también si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre de la misma. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C., en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en un diario de circulación masiva en la Provincia de Mendoza.

5 días - N° 299542 - \$ 4526,75 - 12/03/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BISONNI RAUL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2246091- JUZGADO C.C.C Y FLIA DE MARCOS JUAREZ PRIMERA NOMINACION (OFIC UNICA EJEC. FISCAL) sito en Bv. Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución : Marcos Juárez, 01/04/2015.- Agréguese. Por presentada la demanda. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los art. 136, 138, 139, 140, 141 y cc. del Código Tributario Provincial(Ley N° 6006, y sus modificatorias) en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo, emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio

de Abogados y Caja de Jubilaciones), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese-Fdo : Tonelli Jose Maria ( Juez 1ra Instancia) - Stipanich de Trigos Emilia ( Prosecretaria letrada). – OTRA RESOLUCIÓN: MARCOS JUAREZ, 25/02/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese : Fdo Bruera Maria Marcela (Prosecretaria letrada). Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE AL DEMANDADO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. CONCEPTO: MULTA POLICÍA CAMINERA. LIQUIDACIÓN: 850000009160815. INFRACCIÓN : 021900033534. Fdo . Dra Elina Messori. Proc Fiscal N° 40.

5 días - N° 298497 - \$ 3884,85 - 09/03/2021 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BISONNI RAUL – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE 2246085- JUZGADO C.C.C Y FLIA DE MARCOS JUAREZ PRIMERA NOMINACION (OFIC UNICA EJEC. FISCAL) sito en Bv. Lardizabal N° 1750 de Marcos Juárez. Se ha dictado la siguiente resolución : Marcos Juárez, 01/04/2015.- Agréguese. Por presentada la demanda. A lo demás: Estese a lo dispuesto por los art. 136, 138, 139, 140, 141 y cc. del Código Tributario Provincial(Ley N° 6006, y sus modificatorias) en cuanto a la citación a estar a derecho y el mandamiento de ejecución y embargo.- Asimismo, emplácese al apoderado de la parte actora para que en el término de 72 horas cumplimente los aportes de ley (Colegio de Abogados y Caja de Jubilaciones), bajo apercibimiento de efectuar las comunicaciones pertinentes.- Notifíquese-Fdo : Tonelli Jose Maria ( Juez 1ra Instancia) - Stipanich de Trigos Emilia ( Prosecretaria letrada). OTRA RESOLUCIÓN: MARCOS JUAREZ, 25/02/2021. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024. Notifíquese : Fdo Bruera Maria Marcela (Prosecretaria letrada). Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE AL DEMANDADO para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

CONCEPTO: MULTA POLICÍA CAMINERA. LIQUIDACIÓN: 8500000009161577. INFRACCIÓN : 013600004574. Fdo . Dra Elina Messori. Proc Fiscal N° 40.

5 días - N° 298498 - \$ 3895,45 - 09/03/2021 - BOE

Se notifica a HERRERA JORGE ARIEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ HERRERA JORGE ARIEL - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 9042857, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 298555 - \$ 2881 - 08/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIGO, RUBEN HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8669986". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA DE RIGO, RUBEN HORACIO , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 298559 - \$ 337,07 - 08/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ACUÑA, FRANCISCO MANUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 8918325". Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cíte-

se y emplácese a la SUCESIÓN INDIVISA DE ACUÑA, FRANCISCO MANUEL , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Gaviglio María Lucrecia- Procuradora Fiscal.

1 día - N° 298593 - \$ 342,37 - 08/03/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial, Dra. Gabriela Castellani, en autos: "Expte. 7488332 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MONTIEL, ALEJANDRO TOMAS – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 18/09/2018. Atento lo dispuesto por el art. 4 Ley 9024, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al accionado, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate al demandado, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Gabriela Castellani, Juez. Dra. Andrea Fasano, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 298665 - \$ 1905,30 - 12/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELLINO MARIA EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9676515, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a LOS/AS SUCESORES DE LA SRA. BELLINO MARIA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 298851 - \$ 295,73 - 08/03/2021 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORONA NICOMEDES RAMON D EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 9676528, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a LOS/AS SUCESORES DE ORONA NICOMEDES RAMON D ARDO, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 298854 - \$ 304,21 - 08/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEGANUTTI CARLOS ALBERTO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9766223"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE DEGANUTTI CARLOS ALBERTO, C.U.I.T. N°20107723049, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE María Enriqueta."

5 días - N° 298901 - \$ 3031,55 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ BENITO GENARO– PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°9765760"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ BENITO GENARO, C.U.I.T. N°20079881369, de conformidad

con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 298902 - \$ 3018,30 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA DEL CARMEN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765759"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ MARIA DEL CARMEN, C.U.I.T. N°23053247644, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 298903 - \$ 3042,15 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN JULIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765753"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN JULIO, C.U.I.T. N°20064728076, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 298904 - \$ 2999,75 - 12/03/2021 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE TORRISI SERAFINA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE TORRISI SERAFINA - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 9710268, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese" - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 299297 - \$ 3596 - 10/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL FELIX ANDRES- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765752"; SE CITA A: SUCESION

INDIVISA DE VILLARREAL FELIX ANDRES, C.U.I.T. N°23063805599, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 298905 - \$ 3031,55 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAZA GILBERTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765748"; SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MAZA GILBERTO, C.U.I.T. N°20066695965, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 298906 - \$ 2975,90 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BERON JOSE MAXIMO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765747", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE BERON JOSE MAXIMO, C.U.I.T. N°20049864990, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 12/02/2021. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 298907 - \$ 2997,10 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE OCHOA MANUEL NORBERTO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9710123", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE OCHOA MANUEL NORBERTO, C.U.I.T. N°20064645782, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 17/02/2021. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC

cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: GIL Gregorio Vicente."

5 días - N° 298908 - \$ 5193,95 - 12/03/2021 - BOE

En los autos " EXPEDIENTE: 9763002 - - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HIRIART, ADOLFO JULIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscal N° 3, Secretaria Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE HIRIART, ADOLFO JULIAN, cuil 20-07135404-1. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502348122020.-

5 días - N° 299285 - \$ 1878,80 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MELES ANTONIO JESUS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9754882", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MELES ANTONIO JESUS, C.U.I.T. N°20079948528, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 08/02/2021. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 298909 - \$ 3447,60 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELFITO BLANCA BEATRIZ- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9754954", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE DELFITO BLANCA BEATRIZ, C.U.I.T. N°27055854845, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 298910 - \$ 3013 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARCHISIO ESTHER- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9754959", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MARCHISIO ESTHER, C.U.I.T. N°27076749588, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Texto Firmado por: FERNANDEZ Elsa Alejandra."

5 días - N° 298911 - \$ 2989,15 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SOMOZA SARA NELIDA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9763949", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SOMOZA SARA NELIDA, C.U.I.T. N°27073561766, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo

Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: FUNES María Elena."

5 días - N° 298913 - \$ 3376,05 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MORELLO SALVADOR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9763958", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE MORELLO SALVADOR, C.U.I.T. N°20936704795, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: FUNES María Elena."

5 días - N° 298914 - \$ 3368,10 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PEREYRA RUFINO CARLOS- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9763959", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA RUFINO CARLOS, C.U.I.T. N°20079840689, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su de-

recho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: FUNES María Elena."

5 días - N° 298915 - \$ 3394,60 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PIGLIACAMPO SEBASTIAN HECTOR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9746200", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PIGLIACAMPO SEBASTIAN HECTOR, C.U.I.T. N°20079656888, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CORDOBA, 05/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado por: GRANADE María Enriqueta."

5 días - N° 298916 - \$ 2978,55 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BARGAS JOSE OSCAR- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9763960", SE CITA A: SUCESION

INDIVISA DE BARGAS JOSE OSCAR, C.U.I.T. N°20079853438, de conformidad con lo dispues- to por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo aper- cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al venci- miento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna No- villillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro de- creto: "CORDOBA, 09/02/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituído. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re- glamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: FUNES Maria Elena"

5 días - N° 298917 - \$ 3370,75 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SPERANZA DE A DOMINGA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765727", SE CITA A: SU- CESION INDIVISA DE SPERANZA DE A DO- MINGA, C.U.I.T. N°27035729254, de conformi- dad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a es- tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enri- que Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituído. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art.

2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re- glamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 298918 - \$ 3898,10 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ANIELLO ROSA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765719", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE ANIELLO ROSA, C.U.I.T. N°27006119846, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enri- que Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituído. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re- glamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 298919 - \$ 3850,40 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO DELFINA MARGARITA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765733", SE CITA A: SU- CESION INDIVISA DE RIVERO DELFINA MAR- GARITA, C.U.I.T. N°23007703724, de conformi- dad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en

el término de VEINTE días comparezca a es- tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enri- que Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituído. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del título base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Re- glamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 298920 - \$ 3911,35 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE DIAZ GRACIELA JUANA- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765734", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE DIAZ GRACIELA JUANA, C.U.I.T. N°27103139150, de conformidad con lo dispues- to por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo aper- cibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al venci- miento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna No- villillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro de- creto: "Córdoba, 10 de febrero de 2021. Por pre- sentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituído. Atento a tratarse de una sucesión, para mayor resguardo al derecho de defensa de la parte demandada, y sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge del títu- lo base la acción, notifíquese por edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. A lo de- más, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley

9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 298921 - \$ 3884,85 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SERRANO HISPANO ARGENTINO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765700", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE SERRANO HISPANO ARGENTINO, C.U.I.T. N°20064793064, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 298922 - \$ 3929,90 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAMOS NESTOR ANTONIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765697", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE RAMOS NESTOR ANTONIO, C.U.I.T. N°20063663337, de conformidad con lo

dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, siendo la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 298923 - \$ 3900,75 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PAEZ NICOLAS AURELIO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°9765696", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PAEZ NICOLAS AURELIO, C.U.I.T. N°20067052480, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "CÓRDOBA, 10 de febrero de 2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la LP 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N°1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N°2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N°1582, Serie A, del 21/8/2019). Asimismo, sien-

do la parte demandada una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024 debiendo ampliarse el término de comparendo a veinte días. Notifíquese el presente junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Texto Firmado por: LOPEZ Ana Laura."

5 días - N° 298924 - \$ 3900,75 - 12/03/2021 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE PLAZA DELFIN- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N°6821334", SE CITA A: SUCESION INDIVISA DE PLAZA DELFIN, C.U.I.T. N°20027985530, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Enrique Pablo Reyna Novillo, Procurador Fiscal N° 55582, Decreto N° 1790/16 del Poder Ejecutivo Provincial. Otro decreto: "Córdoba, 26 de abril de 2018. Por cumplimentado el decreto de fecha 30/11/2017, en su mérito: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Atento surgir del título base de la acción que la demanda ejecutiva fiscal se encausa en contra de una SUCESION INDIVISA, imprímase a la presente el trámite previsto por la Ley N° 9.024 y sus modificatorias y, en su mérito, amplíese la citación y emplazamiento a estar a derecho al plazo de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio tributario y por edictos.- A la certificación de no oposición de excepciones: oportunamente, si por derecho pudiere corresponder.- Texto Firmado por: GRANADE Maria Enriqueta."

5 días - N° 298925 - \$ 3558,90 - 12/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21<sup>o</sup>CC), Tribunales I, sita en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE HERRERA JUAN ERNESTO que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA JUAN ERNESTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8586482)", se ha dictado la siguiente resolución:CORDOBA, 09/09/2020.— Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actua-

ciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo. TORTONE EVANGELINA LORENA

1 día - N° 299099 - \$ 785,98 - 08/03/2021 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7ma Nominación en lo Civil y Comercial., en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORTI ELIDA DORA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – EXPTE N° 8710171"; Se ha dictado la siguiente resolución: "Río Cuarto, 26/06/2020. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Corti, Elida Dora en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongá excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la notificación al domicilio tributario. Notifíquese. FDO: BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MANSILLA Paola Verónica PROSECRETARIO/A LETRADO"

1 día - N° 299193 - \$ 473,28 - 08/03/2021 - BOE

En los autos "EXPEDIENTE: 9763007 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RAMALLO, MARIA TERESA - EJECUTIVO FISCAL – EE" que se tramitan en la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec

Fiscal N° 3, Secretaría Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Se CITA a : SUCESION INDIVISA DE RAMALLO, MARIA TERESA , cuit 27-02439105-7. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9024. Fdo. Tania Montilla. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ: 502329752020.-

5 días - N° 299282 - \$ 1870,85 - 12/03/2021 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCION DE RENTA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA ADELA – EJECUCION FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 8317090"; de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: "CITese Y EMPLACese al demandado para que en el término de tres(3) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, opongá excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley.-"QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO. Córdoba, 17 de mayo de 2019. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.- Firmado por: Granade Maria Enriqueta.

5 días - N° 299239 - \$ 4633 - 10/03/2021 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM - EJECUTIVO FISCAL – (EE N° 9664038), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a XX, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %)

en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongá excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° de Liquidación: 502459632020

5 días - N° 299250 - \$ 2443,25 - 12/03/2021 - BOE

La Sra. Juez Civ. y Com. de 1° Inst. y 6° Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCARANTO, MIRTA MELBA - EJECUTIVO FISCAL - EE" (EXPTE. N° 9025988) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, Sr. MIRTA MELBA SCARANTO (DNI 03792600), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 22/02/2021

1 día - N° 299313 - \$ 294,67 - 08/03/2021 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N° 1 (ex 21ªCC), Tribunales I, sito en Arturo M. Bas 244 - Planta baja de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, hace saber a la parte demandada SUCESORES DE TABARES RAMONA TEOFILA que en los autos "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE TABARES RAMONA TEOFILA S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico (8692482)", se ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 08/09/2020. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase a la compareciente por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procedase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres



días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, o pongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.º 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N.º 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N.º 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Fdo. PERASSO SANDRA DANIELA

1 día - N° 299149 - \$ 785,45 - 08/03/2021 - BOE

## NOTIFICACIONES

El Juez de 1era. Inst. C.C.Conc. Flia, Ctrl, Niñez y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos hace saber a los Sucesores de Agustín Pedro Martino, en autos MUNICIPALIDAD DE CAMILO ALDAO C/ Suc. de MARTINO Agustín Pedro. Ejecutivo Fiscal ( Exptre. 7800438), lo siguiente :CORRAL DE BUSTOS, 16/09/2020. De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese. Fdo: LIRIO, Mara Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO. Monto de la Planilla: \$ 124.391,36.-

1 día - N° 298638 - \$ 178,07 - 08/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. C.C.Conc. Flia Ctrl, Niñez y Faltas, de la ciudad Corral de Bustos hace saber a los Sucesores del Sr. Juan MARTINO en autos MUNICIPALIDAD DE CAMILO ALDAO c/ Suc. de Martino Juan. Ejecutivo Fiscal ( Expte. 7800390), lo siguiente :CORRAL DE BUSTOS, 11/09/2020.- De la liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese.- Fdo: LIRIO Mara Luciana, PROSECRETARIO/A LETRADO.- Monto de Planilla: \$ 95571,45.-

1 día - N° 298639 - \$ 183,90 - 08/03/2021 - BOE

"COSQUIN, 16/12/2020. Proveyendo a la presentación que antecede: Téngase presente lo manifestado y la cédula de notificación que se adjunta digitalizada, acompañese la misma a los fines de su compulsión.- Atento el trámite impuesto a los presentes obrados -Juicio Ordinario-, y constancias de autos declárase rebelde a AMAPANE NESTOR RAUL. Notifíquese. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquese edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía." Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando - JUEZ/A DE 1RA.

INSTANCIA; CURIQUEO Marcela Alejandra - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. De Fecha: 2020.12.17. En autos: "BUFALI, EDGARDO SERGIO C/ NOLAZCO, CLAUDIA JULIA Y OTRO - ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCION DE CONTRATO" Expediente N° 8732534. Que tramitan por ante el TRIBUNAL: JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2- Cosquín, CÓRDOBA. Con domicilio en: Catamarca N° 167.- SECRETARIA: N° 2 a cargo de Dr. RAMELLO, Ileana. Demandados: Nolzco Claudia Julia y CARAGUATAY MADERAS.

1 día - N° 299482 - \$ 791,80 - 08/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. C.C.CONC.FLIA. CTRL, NIÑEZ Y JUV.Y FALTA de la ciudad de Corral de Bustos hace saber a los Sucesores de Isabel Martino de Legnazzi, en autos MUNICIPALIDAD DE CAMILO ALDAO C/ Suc. de Martino de Legnazzi Isabel. Ejecutivo Fiscal ( Exptre. 7843251), lo siguiente :CORRAL DE BUSTOS, 09/12/2020. .. A lo solicitado: Previamente, acredite notificación a los herederos conforme art. 152 del CPC. ...Texto Firmado digitalmente por: LIRIO Mara Luciana PROSECRETARIO/A LETRADO.- Monto de Planilla: \$90.185,69.-

1 día - N° 298640 - \$ 172,24 - 08/03/2021 - BOE

## SENTENCIAS

El Sr. Juez de 32a Nom. Sec. de esta ciudad de Córdoba hace saber que en los autos caratulados "EXP: 6779013 -BRACAMONTE, PABLO FERNANDO C/ BARRIONUEVO, JONATHAN EZEQUIEL - ABREVIADO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" se ha dictado SENTENCIA NUMERO: 15 de fecha 17/02/2021 en el que se resolvió: 1) Hacer lugar parcialmente a la demanda deducida por Pablo Fernando Bracamonte, DNI 27.079.421 en contra de Jonathan Ezequiel Barrionuevo, DNI 39.495.030 y, en consecuencia, condenarlo a abonarle a aquel, en el término de diez días de quedar firme la presente y bajo apercibimiento de ley, la suma de pesos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y dos con cuarenta y un centavos (\$ 47.342,41) con más los intereses establecidos en los puntos respectivos de los Considerandos, conforme al siguiente detalle: daño emergente – gastos de reparación: \$ 42.342,41; Privación de uso del rodado \$ 5.000. Rechazar los rubros indemnizatorios denominados como "Lucro Cesante"; "Desvalorización venal del vehículo" y "Daño Moral". 2) Imponer las costas devengadas al demandado perdedor (art. 130 C.P.C.). 3) Regular los honorarios del Ab. Andrés Daniel Hurgo, por la tramitación del juicio abreviado en la suma de pesos treinta y

tres mil doscientos ochenta y cinco con sesenta y seis centavos (\$ 33.285,66), con más la suma de pesos cinco mil quinientos cuarenta y uno con ochenta y siete centavos (\$5.541,87) por el concepto previsto en el art. 104 inc. 5 del C.A., a lo que debe adicionarse la suma de pesos ocho mil ciento cincuenta y tres con setenta y ocho centavos (\$8.153,78) en concepto de IVA sobre honorarios. No regular los honorarios a la Asesora Letrada Civil interviniente atento lo regulado por la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita (Ley 7982). 4) Establecer los honorarios del perito mecánico oficial, José Oscar Alveroni, en la suma de pesos veintidós mil ciento sesenta y siete con cuarenta y ocho centavos (\$22.167,48). PROTOCOLÍCESE Y HÁGASE SABER. Firmado digitalmente por: BUSTOS Carlos Isidro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.02.17.

1 día - N° 299184 - \$ 986,85 - 08/03/2021 - BOE

En los autos caratulados: "ASESORA LETRADA TERCER TURNO, DRA. LUCIANA CASAS, EN REPRESENTACIÓN DE PRISCILA HERRADOR – AUTORIZACIONES - (SAC 8985279)"; que tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial y Familia de quinta Nom.- Familia N°2, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 4, Rio Cuarto, 09/02/2021, se ha resuelto. I) Hacer lugar a la presente acción y en consecuencia autorizar a la adolescente Priscila Alejandra Romina Herrador (DNI 44.693.663) a modificar su apellido, reemplazando el uso del apellido paterno que actualmente lleva por el de su progenitora Sra. Laura Zulema Ormeño (DNI 31.041.663), identificándose en adelante como: "PRISCILA ALEJANDRA ROMINA ORMEÑO." II) Publíquese edictos en el Boletín Oficial a razón de una vez por mes, en el lapso de dos meses conforme art. 70 del CCCN. III) Cumplido el término de oposición y firme el presente, ofíciase al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Ciudad de Córdoba a los fines de que tomen razón de lo aquí ordenado en el Acta de Nacimiento N° 173, Tomo 1º, Serie Ñ del año 2003 y proceda a emitir un nuevo DNI que refleje el nombre correcto de Priscila. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO Dra Rita Fraire de Barbero

2 días - N° 299368 - s/c - 08/04/2021 - BOE

## SUMARIAS

En los autos: "PEREYRA ACEVEDO, FLORENCIA BELEN - ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" (Expte. 8925261), en trámite por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia - Nominación Nro. 01 de la ciudad de Jesús María, se ha dispuesto la citación por edictos en

los términos del art. 70 del C.C.C.N. con relación al cambio de apellido peticionado por Florencia Belén PEREYRA ACEVEDO, DNI 38.280.534, pretendiendo la supresión de su apellido paterno "PEREYRA" "Jesús María, 01 de julio de 2020 (...) Publíquense edictos en el Boletín Oficial (...) a los fines de que quien se crea con derecho proceda a formular oposición dentro de los quince (15) días hábiles desde la última publicación." Firmado: José Antonio SARTORIO – JUEZ.

2 días - N° 298668 - \$ 569,20 - 05/04/2021 - BOE

## USUCAPIONES

En los autos caratulados "Reyna Carlos Rene y otro - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión Exp 5090500 que se tramitan en el Juz Civ y Com de 15 Nom Sec única de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Caseros 551 sub-suelo pasillo central se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/02/2020. Agréguese. Proveyendo a fs. 201/2 y 265: Admitase. En su mérito, recarátulense las actuaciones. Fecho, dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez (10) días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Cítese en calidad de terceros interesados a Bazan de O. D.M. y otros y/o Bazán de O D M, D.M. Bazan de O. y otros y/o Donata Bazan de Ortiz y/o Bazan de Ortiz, Donata M., a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Notifíquese a los domicilios que constan en autos.- DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DEL PROCESO DE USUCAPIÓN:"Una parcela N° 13-03-01632-0679 identificada como lote 58 ubicada en el dpto. Colón, pedanía Constitución de Ampliación de Colonia Caroya, que mide: en su lado noroeste, línea AB: 998,79 metros con ángulo en el punto A de 90°09'15" y en el punto B de 90°21'52", en su lado nordeste, línea BC:1028,35 metros, con ángulo en el punto C de 89°43'20" su lado sudeste compuesto

de un línea quebrada en tres tramos, el primero línea CD:523,88 metros, con ángulo en el punto D de 85°46'23", el segundo línea DE: 19,17 metros con ángulo en el punto E de 274°36'37" y la tercera línea EF:525,36 metros con ángulo en el punto F de 89°32'10" su lado sudoeste también compuesto de tres tramos, el primero línea FG:493,88 metros con ángulo en el punto G de 89°59'23", el segundo línea GH: 27,63 metros con ángulo en el punto H de 270°00'00" y tercero línea HA: 520,49 metros, encerrando una superficie de 103 hectáreas, 7243 metros cuadrados el cual linda al noroeste: con camino público, al sudeste con parcela 0182 propiedad de Armando LONDERO, Dominio Folio 6393 del año 1967 y al sudoeste con parcela 0376 propiedad de Armando LONDERO, Dominio Folio 33580 del año 1980 según Dirección General de Catastro, este último dominio no fue posible ubicar por ser intermedio según Registro General de la Provincia, siendo el mismo titular de la parcela 0182" AFECTACIÓN DE DOMINIO: "Que la propiedad objeto del presente no cuenta con inscripción dominial.- Fdo Saini de Beltran Silvana Beatriz (Secretaria de 1ra. Inst) - Gonzalez de Robledo Laura Mariela (Jueza de 1ra Inst).-

10 días - N° 294086 - s/c - 18/03/2021 - BOE

El Sr. Juez del Juz.Civ.Com.Conc. y Flia. 1°Nom. S.1- Cosquín, Dr. MACHADO Carlos Fernando, Secretaría a cargo de la Dra. GIMENEZ, Mariana Ines, en autos caratulados "RACCA, MARIA EULALIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 2030793; cita mediante edictos a publicar por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que debajo se describe y que se desconozca el domicilio, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Descripción del inmueble en cuestión: Un Lote ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, de la localidad de Biale Masse, designado como Lote 42, Manzana 61, con las siguientes medidas y linderos: al Nor-Este, lado 1-2 de 29,37 metros, que linda con calle 25 de Mayo; al Sur-Oeste formando un ángulo de 42°55' con el lado anteriormente descrito, el lado 2-3 de 45,82 metros, que linda con parcela 012 (Lote 18) de Compañía Argentina de Tierras e Inversiones Limitada; al Nor-Oeste formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior, el lado 3-4 de 20,00 metros, que linda Parcela 020 (lote 5) de Compa-

ña Argentina de Tierras e Inversiones Limitada y con Parcela 037 (lote B) de Elias Pedro Jaime, y al Nor-Este, el otro tramo, formando un ángulo de 90°00', el lado 4-1 de 24,31 metros, que linda con la parcela 037 (lote B) de Elias Pedro Jaime; y cierra éste último lado con el primer lado descrito con un ángulo de 137°05'. Todo esto forma un lote con una superficie de 701,25 metros cuadrados, según plano de mensura correspondiente, informe de matrícula y con cedulones del Impuesto Inmobiliario extendido por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba y con las descripciones e indicaciones catastrales y de lo informado por el Registro de la Propiedad.

10 días - N° 295040 - s/c - 10/03/2021 - BOE

Juzgado 1RA Inst. Civ. Com. 43A nom. CBA.- Secretaría a cargo del Dr. MEACA, Victor Manuel.- en autos: "DIGON MANUEL E. Y OTRO - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - USUCAPION EXPTE N°4900113", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de quince (15) días, contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble que se pretende usucapir: Fracción de campo, ubicada en el lugar denominado "Rangel", pedanía Esquina, Dpto. Río Primero de esta provincia de Córdoba, individualizado como parcela: 4591. Hoja 1643, con una superficie total de 33 Has 4.309,26mts2.-. Lote: 1643-4591.- Ubicación Catastral: Departamento Río Primero, Pedanía Esquina, lugar rural denominado "Rangel", Hoja 1643, Parcela 4591. (Dpto: 25; Ped: 09; Hoja:1643; Parcela:4591). La presente parcela se encuentra actualmente empadronada en la Dirección General de Rentas, con el Número 2509-4055326/8 a nombre de Manuel Eduardo Digón.- Ubicación del Inmueble: El inmueble a usucapir, se describe de la siguiente manera: Una fracción de campo, ubicada en el lugar denominado "Rangel", pedanía Esquina, Dpto. Río Primero de esta provincia de Córdoba, individualizado como parcela: 4591. Hoja 1643, Lote: 1643-4591, y se compone, según plano de mensura para Juicio de Usucapión a Fs. 62 de autos, de 33Has 4.309,26mts2. Mide y linda: Al NORTE tramo 1-2 mide: Setecientos setenta y ocho metros (778 mts) y colinda con parcela 1643-4791, de Jose Bartolo Braida, Joaquín Antonio Braida y Marta Ines Braida; al ESTE tramo 2-3 mide: Cuatrocientos Veintiocho con setenta y cuatro metros (428,74 mts) y colinda con calle pública; al SUR tramo 3-4 mide: Setecientos setenta y tres con setenta metros (773,70 mts) y colinda con Parcela 1643-4190, de Paez Marta Nidia; y al OESTE tramo 4-1, mide: Cuatrocientos

tos treinta y tres con seis (433,06 mts) y colinda con calle pública.- Dando una superficie total de 33 Has 4.309,26mts<sup>2</sup>.- Colindantes: Son sus colindantes a saber: Jose Bartolo Braidá, Joaquín Antonio Braidá, Marta Ines Braidá y Paez Marta Nidia.- El inmueble se encuentra actualmente empadronado en la Dirección General de Rentas, con el Número 2509-4055326/8 a nombre de Manuel Eduardo Digón. Cítese como terceros interesados a: La Provincia de Córdoba, en la persona del procurador del tesoro, a la Comuna de Esquina. Y como colindantes a: Jose Bartolo Braidá, Joaquín Antonio Braidá, Marta Ines Braidá y Paez Marta Nidia para que en el término de 5 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley. Decreto que ordena la medida: "Córdoba 3/12/2020, Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a quien pudiera resultar titular del inmueble objeto de los presentes para que en el término de quince días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese en la forma señalada por el art. 152 CPCC. Oportunamente y en caso de corresponder, dese intervención a la Asesoría Letrada Civil que por turno corresponda, a fin de que ejerza su representación en juicio. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna La Esquina y a los colindantes (a que se referencia a fs. 134/138) para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Comuna correspondiente a cuyo fin ofíciese...Notifíquese". Fdo. LIKSENBERG Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – MEACA Víctor Manuel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 295073 - s/c - 16/03/2021 - BOE

El señor Juez de 1ra Inst. 19 Nom Civ. Y Com. a cargo de la Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris, en autos: "RAMELLA, ZUNILDA BEATRIZ - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXPEDIENTE N°5079321, cita y emplaza a Jankunas Juan Carlos, Llanos Eduardo Rafael y el Sr. Valdez José Eduardo y/o sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble de que se trata usucapir, y como terceros interesados al Señor Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Córdoba, y a los colindan-

tes: Sres. Carlos Osvaldo Gudiño y/o Alejandro Aníbal Caribaux, parcela 5, Matr. 105.306 y el Sr. Marino Di Maggio y/o Eduardo Rafael Llanos y/o Jorge Eduardo Valdez, parcela 6, Matr. 63.223 al Oeste; y/o sus sucesores para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C.- El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como un lote de terreno, con lo edificado clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en Departamento Córdoba Capital. Que el inmueble en cuestión se encuentra ubicado en calle De Los Limoneros esquina De los Damascos (Ex Avenida De los García esquina Avda. Pública) de Barrio La Dorothea, Lote de terreno: ubicado en Suburbios N.E Dpto. Capital, desig. como lote UNO: manz "F", con sup. de 2918 ms. cdos. 42 mts, cdos.- Mide y linda : 29,83 mts, fte al N 15mts. 04 cms al NE (Ochava), 17mts c /fte. Al S y 16mts. 48 cms, al S.E. (Ochava), 68 mts. 79 cms en su costado y fte. E, lindando en estos lados con calles públicas. Y consta del punto A al B 29,83 m. al N, del punto B al C R:8,92, D: 15,01, a : 96°25 '19" al NE , del punto C al D 68,79 m. al Este, del punto D al E R: 11,55,D:16,48, a:81°43'57" al SE y del punto E al F :17,00 m al S, 100°28'25" y del punto F al G:5,40 m al SO, 166°43'08" y del punto G al H: 20,51 m. al O, 182°29 '06",del punto H al I :49,80 m. al O, 86°50 '35", o sea 2.918,42 m<sup>2</sup> de superficie total; Inscripto en la matrícula N°75.550. Que asimismo el inmueble a usucapir afecta el inmueble inscrito en la matrícula N°63.223. Nota: "Córdoba, dieciocho (18) de marzo de 2016. (...) Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquese edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días." Oficina - Córdoba 18/03/2016. Firmado: Marcelo Adrián Villarragut JUEZ, Justa Gladys Quevedo de Harris Secretaria.

10 días - N° 296210 - s/c - 08/03/2021 - BOE

EDICTO.- En los autos "TINARI MARIA ELENA – MEDIDAS PREPARATORIAS – 1673761", que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación Civil Comercial Conciliación y Familia de la Ciudad de Marcos Juárez, a cargo del DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria de DRA MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: Corral de Bustos, 04 de febrero de 2015. Téngase presente lo manifestado al punto 1 y 2 en relación a la designación catastral y la superficie del inmueble que se pretende usucapir. Téngase presente lo manifestado y la aclaración

que se formula al punto 3. A lo demás y proveyendo a la demanda de usucapión (fs. 31/32 y 53): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de la Sra. TERESA VEGA y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, (inmueble designado como parte de la parcela B, de la manzana catastral N° 41 del plano oficial de CORRAL DE BUSTOS, Pedanía LINIERS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es 19-05-1561008/5, propiedad inscripta en al dominio n° 11.015, folio 14.281 tomo 58 año 1965, a nombre de TERESA VEGA, con una superficie de 225 mt<sup>2</sup> sobre la mayor superficie de 1.250 mts<sup>2</sup>. y las medidas lineales, linderos y superficies son: al Nor Este: 9,00 mts (lado A-B-), lindando con calle PIEDRAS; al Sud-Este: 25 metros (lado B-C), lindando con resto del Lote B de Teresa Vega (D. 11.015 F 14.281 T 58 A 1965 – Cuenta N° 19-05-1561008/5); al Sud –Oeste: 28,70 metros (lado C-D), lindando con la parcela 11 de la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger (matricula 686.394 – cuenta N° 19-052507821/7)., y al Nor-Oeste, 10 metros (LADO D-A), lindando con resto del Lote B de TERESA VEGA (D 11.015 F 14.281 T 58 A 1965 - Cuenta N° 19-05-1561008/5), la que tramitará como Juicio Ordinario (art. 417 del CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a la demandada y titular registral señora Teresa Vega, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado -señor Eulogio Hemes Van Pamelén (según informe de catastro de fs. 88)-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del CPCC). De conformidad a lo informado por la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger a fs. 58 y lo dispuesto por el art. 784 inc. 3 de la Ley 8465, cítese a la señora MARÍA ALEJANDRA CEBALLOS para que en el plazo de tres (3) días comparezca a estar a derecho y tome participación en el carácter de tercero interesado. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Corral de

Bustos-Ifflinger en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del CPCC). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin libérese el correspondiente oficio (art. 785 del CPCC). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del CPCC, bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Sr. Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciase. Notifíquese. FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- DRA. VARELA SILVANA DEL VALLE.- PROSECRETARIA.

10 días - Nº 296820 - s/c - 08/03/2021 - BOE

En los autos caratulados "OLLE, ESTELA BEATRIZ - USUCAPION - SAC 2752948" que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F.1º Nominacion DE MARCOS JUAREZ a cargo DR. JOSE MARIA TONELLI, Secretaria DRA. MARIA JOSE GUTIERREZ BUSTAMANTE, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 05/02/2021. Proveyendo al escrito de fecha 01/02/2021 : A lo solicitado, oportunamente, en virtud de lo que a continuación se dispone. Advirtiéndole al proveyente que mediante proveído de fecha 17/12/2020 se ordena citar y emplazar en carácter de demandados a los herederos del tercero colindante Rubén Fortunato Matar, cuando en realidad, surge de la demanda que los demandados son los sucesores de José María Paris, revóquese por contraria imperio y solo en forma parcial el decreto mencionado en el extremo indiciado y en su lugar dispónese: Cítese y emplácese a los demandados, sucesores de José María Paris, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783,110 y 152 del CPC)". Proveyendo al escrito de fecha 03/02/2021 y 04/02/2021: Agréguese cédulas acompañadas. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle - PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2021.02.05.- TONELLI Jose Maria.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2021.02.05.- Refiere al decreto: Marcos Juárez, 17/12/2020. . . . . Admítase la presente DEMANDA DE USUCAPIÓN. . . . . Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, (1) inmueble designado como lote 14 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.683.238/1 y cuya superficie

es de 345 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.930, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS; 2) inmueble designado como lote 13 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.683.237/2 y cuya superficie es de 345 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.929, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS; 3) inmueble designado como lote 12 de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 190616832364 y cuya superficie es de 360 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.923, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS; y 4) inmueble designado como lote A de la manzana H del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-1.968.310/6 y cuya superficie es de 300 metros cuadrados, propiedad inscrita a la matrícula 1.075.931, propiedad que se encuentra inscrita a nombre de JOSE MARIA PARIS) los que se publicarán por diez veces en el "Boletín Oficial" y diario de amplia difusión en el lugar de ubicación del bien objeto de la acción, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos.- . . . . Fdo. : SAAVEDRA, Virginia del Valle PROSECRETARIO/A LETRADO - TONELLI, José María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 296847 - s/c - 08/03/2021 - BOE

En autos Pinciroli Omar Fernando s/ Usucapión – Expte. Nº 341264 en trámite juzgado 1Inst y 1Nom en lo C,C,C y F de Alta Gracia, sec. 1, se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia 128, 22/12/2020. Y Vistos...Y Considerando...Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Omar Fernando Pinciroli, DNI Nº 6.448.302, jubilado, argentino, de nacionalidad argentina, CUIT 20-06448302-2, casado con la Sra. Gladi Noemí Laguía, DNI Nº 5.426.175, afectando parcialmente el inmueble descrito SEGÚN TITULO como: "MATRICULA 1519779: FRACCION DE TERRENO ubicada en Villa Carlos Pellegrini, Ciudad y Pedanía de Alta Gracia, Dpto. SANTA MARIA, designado como LOTE 5 de la Mz. 32, en el plano especial de sus antecedentes, que mide 10,51m de frente al Oeste;

10,50m en su contrafrente Este; por 30,95m en el costado Sud y 30,42m en el costado Norte de fondo. Linda al Oeste con la calle Pekin, al Este con el lote 7; al Sud con el lote 4 y al Norte con el lote 6. Sup. 322,19m2."; y SEGÚN EL PLANO DE MENSURA como: "Lote 33 de la Manzana Oficial 32. Descrito de la siguiente manera: partiendo desde el punto A de la mensura se miden 10,51 m hacia el Sudoeste hasta el punto B, lindando con calle Pekin; a partir de allí con ángulo de 87°06'37" se miden 30,55 m hacia el Sudeste hasta el punto C, lindando con Parcela 32 – Lote 33 de Sergio Carlos Dichko; desde este punto con ángulo de 91°08'45" se miden 10,50 m hacia el Noreste hasta el punto D, lindando con resto de Parcela 25 – Lote 5 de Santiago Martínez y Juana Inés Quinteros de Martínez y desde el punto D hacia el Noroeste, con ángulo de 88°51'15" se miden 30,23 m hasta el punto de partida formando un ángulo de 92°53'23", lindando con Parcela 26 Lote 6 de Norma Meoni de Rossi y encerrando una superficie de 319,09 m2.", conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro mediante expediente 0033-49570/2009 de fecha 03/12/2009. Nomenclatura Catastral: 3106010101214025000 (cfr. fs. 47) y, Número de Cuenta Dirección General de Rentas: 310608022448 (cfr. f. 47). 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Omar Fernando Pinciroli, DNI 6.448.302, de nacionalidad argentina, CUIT 20-06448302-2, como casado con la Sra. Gladi Noemí Laguía, DNI Nº 5.426.175. 3) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis dispuesta en los presentes y anotada con fecha 16/05/2016 en la Matrícula Nº 1519779, del Dº 417 de fecha 02/05/2016, a cuyo fin, ofíciase. 4) Imponer las costas por orden causado. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo Digitalmente Dra. Graciela María Vigilanti Juez

10 días - Nº 296900 - s/c - 08/03/2021 - BOE

(Villa María) El Sr Juez de 1ra. Ins., 2da Nom. C.C., y F de Villa María, Dr. Armando Enrique Romero, Secretaría Nº 4, en autos: "SALERA PABLO IGNACIO Y OTRO – Usucapión – (Expte. Nº 9817983)", cita y emplaza por el término de veinte (20), para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía al Sr. Orlando Toribio Corzo, D.N.I. 6.573.294 o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle Intendente Urtubey s/n de esta ciudad, ubicado entre calle Vélez Sar-

sfield y Jujuy, completando la manzana la calle Intendente Poretti, siendo el cuarto lote contado desde calle Vélez Sarsfield y el quinto lote contado desde calle Jujuy, todo conforme surge del mapa del Geoportal de la provincia de Córdoba y a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir para que comparezcan en calidad de tercero. El inmueble a usucapir se detalla, como: Descripción según plano de mensura realizado por el ingeniero Ricardo Daniel Maldonado MP 1249, plano 16-02-006206-2018 visado con fecha 09/08/2019, a saber: inmueble ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, Municipalidad de Villa María, designado como Lote N° 100 - Mz 3 que, según Expte n° 0579-006206/2018 de la Dirección General de Catastro, se describe como: parcela de 4 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°0 y rumbo sureste hasta el vértice B mide 10 m, (lado A-B), colindando con calle Intendente Urtubey, desde el vértice B, con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 66,40 m (lado B-C) colindando con Parcela 10 de María Laura Sosa con domicilio en calle Vélez Sarsfield 2604 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba e inscripto dicho inmueble en el RGP en matrícula 962.406; desde el Vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 10 m (lado C-D) colindando con Parcela 2 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión) con domicilio en calle Santa Fe 1250 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba e inscripto dicho inmueble en el RGP en Folio 7013 año 1935; desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial mide 66,40 m (Lado D-A) colindando con parcela 3 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión) con domicilio en calle Santa Fe 1250 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba e inscripto dicho inmueble en el RGP en Folio 7013 año 1935, con parcela 4 de Arese Victorio Gerónimo con domicilio en calle Tío Pujio sin número de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba inscripto en el RGP al F° 14989 año 1941 y con Parcela 8 de Mario Fabián Anselmo con domicilio en calle Moradillo 195 de la localidad de Villa Nueva, provincia de Córdoba e inscripto el inmueble en el RGP en matrícula 1.520.819, cerrando la figura con superficie de 664 m<sup>2</sup>. Descripción según estudio de título realizado por el Dr. Mauro G. Beltrami: "UNA FRACCION DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, desig. Como Lote N° 100 de la Manzana N° 3, de Villa Carlitos, ahora Manzana N° 648, "Barrio Nicolás Avellaneda", del plano oficial de la ciudad de Villa María, Dpto. General San Martín, Provincia de Córdoba, que consta de diez (10) metros de frente por sesenta y seis con cuarenta centímetros (66,40 mts) metros de fondo, con

una superficie total de SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (664 mts<sup>2</sup>), cuya medida de los lineales y linderos es de diez metros (10 mts.) de frente, sobre calle Intendente Urtubey, por sesenta y seis metros con cuarenta centímetros (66,40 mts.) de fondo, Lindando partiendo del vértice A con ángulo de 90°0 y rumbo sureste hasta el vértice B mide 10 m, (lado A-B), colindando con calle Intendente Urtubey, desde el vértice B, con ángulo de 90° hasta el vértice C mide 66,40 m (lado B-C) colindando con Parcela 10 de María Laura Sosa; desde el Vértice C con ángulo de 90° hasta el vértice D mide 10 m (lado C-D) colindando con Parcela 2 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión); desde el vértice D con ángulo de 90° hasta el vértice inicial mide 66,40 m (Lado D-A) colindando con parcela 3 de Magdalena Lucía Arece (su Sucesión), con parcela 4 de Arese Victorio Gerónimo y con Parcela 8 de Mario Fabián Anselmo". Antecedentes. Le correspondió al Sr. ORLANDO TORIBIO CORZO, por compra que efectuara el 31/10/1957, mediante escritura pública labrada por el escribano Angel Reale, titular del registro notarial 357 de esta ciudad, de lo que se tomó razón en el RGP al dominio 949980, según conversión del art. 44 de la ley 17801 de fecha 25/07/2001. El inmueble se encuentra inscripto ante la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 1604-0.806.833/6. Nomenclatura Catastral D.16 P.04 P.22 C.02 S.01 M.123 P.009 y Nomenclatura Municipal 02-001-123-00-00-009-018 a nombre de Orlando Toribio Corzo. Descripción según título: matrícula 949980, a saber: "FRACCIÓN DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, designado como Lote N° 18 de la Manzana N° 3 de Villa Carlitos, ahora Manzana N° 648, barrio "Nicolás Avellaneda", del plano oficial de la ciudad de Villa María, Dpto General San Martín, provincia de Córdoba, que consta de 10 mts de frente por 66,40 mts de fondo, con SUPERFICIE TOTAL de 664 mts. 2 y linda: al N, calle sin nombre, ahora Intendente Reyno, al S. lote N° 7, al E. lote 17 y O. con el lote N° 19. Cuenta n° 286039. El inmueble queda bajo la siguiente nomenclatura catastral: Dep.: 16; Ped.: 04; P.: 22; C: 02; S: 01; M: 22, P: 009.- Of. 9/02/2021.- Secretaría N° 4 Dra. María Lujan Medina - Secretaria.- 10 días - N° 297138 - s/c - 24/03/2021 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Sr. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. Civil. Com. Conc. Y Flia. de 1<sup>a</sup> Nom. de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, a cargo del Secretario Dr. RUIZ Jorge Humberto, en autos: OYOLA, OSCAR ARGENTINO – USUCAPIÓN, Expte. 5979058, se ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA N° 6, Río Segundo, 10/02/2021. Y Vistos: (...). Y Considerando: (...). RESUELVO: I)

Hacer lugar a la presente demanda y en consecuencia declarar que el Sr. OSCAR ARGENTINO OYOLA, DNI N° 11.190.558, CUIL 20-11190558-5, de nacionalidad argentina, estado civil casado, con domicilio real en calle Adrian Cornejo 1934 Barrio Cerro de las Rosas de la Ciudad de Córdoba, ha adquirido por prescripción adquisitiva el dominio del inmueble denunciado en el expediente, desde el catorce de diciembre de 1992; II) Ordenar al Registro General de la Provincia: II-1) Inscribir el plano obrante en el Expediente N° 0033-088284-2014, el cual se encuentra descrito en el considerando precedente, y la prescripción adquisitiva de "...El Inmueble objeto de Posesión está ubicado en: un lote de terreno baldío, que se encuentra ubicado en la zona urbana de la Localidad de Toledo, en la esquina de la ruta Nacional N° 9 y calle Paso de la Patria, Pedanía Caseros, Departamento Santa María, Pcia. de Córdoba. Designado como lote 17 de la Manzana 1, que tiene las siguientes medidas lineales, angulares, superficie y colindantes. Se Parte del vértice 1 hacia el vértice 2 en dirección N-0, una línea que mide 55,88m., que forma un ángulo en el vértice 1 de 90° 00', que colinda con la ruta Nac. N° 9. A partir del vértice 2 una línea con dirección N-E hasta el vértice 3 con una medida lineal de 61,10m., y que forma en su vértice 2 un ángulo de 90° 00' que colinda con la parcela 14, cuyos titulares registrales son Oscar Antonio Oyola y Oscar Argentino Oyola. A partir del vértice 3 hacia el vértice 4 una línea con dirección S-E que mide 55,88m., que forma un ángulo en el vértice 3 de 90° 00', que colinda con las parcelas 5; 6; 7; 8 y 13, cuyo titulares registrales son Oscar Antonio Oyola y Oscar Argentino Oyola. A partir del vértice 4 hacia el vértice 1 una línea con dirección S-0 que mide 61,10m., y que forma en su vértice 4 un ángulo de 90° 00' que lo separa de la calle Paso de la Patria. La superficie total del terreno del cual se hace la posesión es de 3.414,27 m<sup>2</sup>; NOMECLATURA CATASTRAL PROV.; DPT0.31-PEDANIA 03-Pblo.27- C 01-S 03- M 039- P 17; NOMECLATURA MUNIC.: C.01-S.03- M.039- P17 AFECTACIONES REGISTRABLES: Parcela Parcial REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA: Inscrip. bajo el Protocolo de Dominio N° 57 F° 41 bis T° I - A° 1915 del Dpto. Santa María. TITULAR: Ramona Gómez de Gómez; N° de Cuenta de Rentas: 310340696394. ANTECEDENTES RELACIONADOS: Parcelario Municipal y Plano de Mensura y Subdivisión Exp. Prov. 0033-074230/2013..." según anexo suscrito por el Ingeniero Civil Agustín Lucio Terrara quien confeccionó el mencionado Plano de Mensura, aprobado en el Expediente 0033-088284-2014 de la Dirección de Catastro de la Provincia, en el cual se mensura el inmueble

cuyos derechos indivisos prescribe, inscripta en el Protocolo de Dominio Matricula, N° 1542519 Departamento 31 – Cuenta 310340696394, cuyos antecedente dominial es "...F° 41 Rep: 0 Año 1915 Orden: 57 Rep: 0 Depto 31 Vuelto: S..." cuya descripción del inmueble es la siguiente: "...FRACCION DE TERRENO ubicada en el Pueblo de Toledo, DEPARTAMENTO SANTA MARIA, Provincia de Córdoba, compuesto de 106,45m de E a O, por 120m de N a S, lindando: al N. Calle Constitución; al S, Av. República; al E, calle Paso de la Patria; y al O, calle Curupaí..." en cuanto al titular sobre dicho dominio figura: "...GÓMEZ, RAMONA...100%... Venta – Escrit. del 27/04/1915; Escrib. Valentiniano Peralta; Reg. No cita, D° 1967 del 30/04/1915..."- (según se desprende de la información de fs.204).- II-2.) Notifíquese al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas, oportunamente para que previo los informes de ley, tomen razón, artículo 15 de la Ley 5445 y proceda a dar de baja la inscripción registral en el Protocolo de Dominio Matricula N° 1542519 Departamento 31 – Cuenta 310340696394, cuyos antecedente dominial es "...F° 41 Rep: 0 Año 1915 Orden: 57 Rep: 0 Depto 31 Vuelto: S..." (fs.204), por haberse afectado por esta prescripción, y se inscriba el dominio del inmueble descripto en el punto II-1), a nombre del Sr. Oscar Argentino Oyola.- III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos, publicados por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial.- Protocólfese, hágase saber y dese copia.-Fdo. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 297422 - s/c - 12/03/2021 - BOE

Rio Tercero. La Sra. Jueza de 1° Inst. y de 2° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia–Secretaria N° 4 - RIO TERCERO – Provincia de Córdoba, en autos: "DELGADO, RAUL NICANDRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 1111599", cita y emplaza a los demandados Cobranza Automotriz SRL y María Adriana del Valle Garay para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía y a aquellos que se consideren con derecho sobre los inmuebles que se tratan de prescribir, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Asimismo, cita y emplaza a los Sres. Georg Werner Kohlmeyer, Camilo Segundo Garay y a los sucesores de Manuel Cesar Garay, en su calidad de 3°, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho

en los términos del art. 784 del C.P.C.C. Los inmuebles objeto de la presente usucapación se los describe como: Dos inmuebles que se ubican en Departamento: Calamuchita - Pedanía: Los Reartes– Lugar: "La aguada", próximas a Villa Ciudad Parque Los Reartes, que se designa catastralmente como Departamento: 12 –Pedanía: 0 –Hoja: 2524 –Parcelas: 4765 y 4768, con una superficie de 73 ha. 5013,00 m2. y 40 ha. 1797,00 m2., respectivamente, se encuentran baldíos. Afectaciones registrales: Matricula N° 1640610 -12-, cuyo titular registral es MARIA ADRIANA DEL VALLE GARAY y la Matricula N° 1638510 -12-, cuyo titular registral es COBRANZA AUTOMOTRIZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Parcela 2524-4765 Una Fracción de Terreno ubicada en el Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Lugar "La Aguada", cuyo polígono de límites mide, a partir del vértice 1, la Línea 1-2: 620.15m, la línea 2-3: 250.45m, la línea 3-4: 678.85m, la línea 4-5: 43.76m, la línea 5-6: 142.05m, la línea 6-7: 40.75m, la línea 7-8: 20.19m, la línea 8-9: 20.60m., la línea 9-10: 20.25m, la línea 10-11: 14.61m, la línea 11-12: 58.20m, la línea 12-13: 20.63m, la línea 13-14: 20.18m, la línea 14-15: 101.25m, la línea 15-16: 131.01, la línea 16-17: 1091.64m, la línea 17-18: 123.60m, la línea 18-19: 189.65m, la línea 19-20: 49.34m, la línea 20-21: 55.57m, la línea 21-22: 19.78m, la línea 22-23: 63.73m, la línea 23-24: 64.58m, la línea 24-25: 21.52m, la línea 25-26: 15.28m, la línea 26-27: 33.76m, la línea 27-28: 41.92m, la línea 28-29: 49.51m y la línea 29-1: 77.82m. El vértice 1 tiene un ángulo interno de 81°57'50", el vértice 2 tiene un ángulo interno de 268°35'50", el vértice 3 tiene un ángulo interno de 89°48'00", el vértice 4 tiene un ángulo interno de 90°00'40", el vértice 5 tiene un ángulo interno de 185°50'30", el vértice 6 tiene un ángulo interno de 173°32'40", el vértice 7 tiene un ángulo interno de 173°21'10", el vértice 8 tiene un ángulo interno de 172°45'00", el vértice 9 tiene un ángulo interno de 178°11'10", el vértice 10 tiene un ángulo interno de 173°36'50", el vértice 11 tiene un ángulo interno de 179°00'00", el vértice 12 tiene un ángulo interno de 176°53'30", el vértice 13 tiene un ángulo interno de 171°11'40", el vértice 14 tiene un ángulo interno de 174°42'50", el vértice 15 tiene un ángulo interno de 216°14,10", el vértice 16 tiene un ángulo interno de 108°32'50", el vértice 17 tiene un ángulo interno de 181°10'00", el vértice 18 tiene un ángulo interno de 62°44'10", el vértice 19 tiene un ángulo interno de 116°12'00", el vértice 20 tiene un ángulo interno de 268°54'30", el vértice 21 tiene un ángulo interno de 159°31'00", el vértice 22 tiene un ángulo interno de 205°20'20", el vértice 23 tiene un ángulo interno de 160°17'40", el vértice 24 tiene un ángulo

interno de 153°31'10", el vértice 25 tiene un ángulo interno de 230°48'20", el vértice 26 tiene un ángulo interno de 162°12'40", el vértice 27 tiene un ángulo interno de 195°37'30", el vértice 28 tiene un ángulo interno de 193°42'40" y el vértice 29 tiene un ángulo interno de 155°43'20". El Polígono descripto encierra una superficie de setenta y tres hectáreas cinco mil trece metros cuadrados (73ha 5013,00m2). Colinda al Norte con condóminos con derechos y acciones registrales en La Aguada: Carlos Iban Gonzales Albarracín, Omar Emilio Gonzales Albarracín, Jorge Raúl Gonzales Albarracín, Susana del Carmen Gonzales Albarracín, Mirta Teresa Gonzales Albarracín de Villagra, Ofelia Nélide Gonzales Albarracín de Vélez Funes, Marta Teresita Gonzales Albarracín, Victoria Elena Paganini, Manuel Mariano, Pablo Alberto Mariano, Manuel Enrique Mariano, Gerardo Luis Maristany, María del Carmen Curuchet, Luis Alberto del Papa, Carlos Ángel Nai Savio, Ana María Falu, Soledad Sandiano, Lucia Di Mauro, Federico Di Mauro, Ignacio María Vélez Funes, Paul Gilbert Ward, Eduardo de Arteaga, Fernando Mario González, Inés Josefina González de Sanches, Cristina González, Federico Julio González, Gustavo Edmundo González Arijon, Francisco Alfredo del Perpetuo Socorro Garay, Filemón Delgado, Filomena Torres de Delgado, María Marta Lourdes Villagra Díaz, Xenofon Lucio Bernard; al Este con Ruta Provincial S271, al Sur con la Parcela 2524-4565 Lotes 5 parte, 6, 8, 9 de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Ines Josefina González de Sánchez, Lote 7 Parcela 2524-4563 de Georg Werner Kohlmeyer; y al Oeste con Arroyo La Aguada. Con Nomenclatura Catastral Departamento Calamuchita 12, Pedanía Los Reartes 01, Hoja 2524, Parcela 4765. Parcela 2524-4768: Una Fracción de Terreno ubicada en el Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Lugar "La Aguada", cuyo polígono de Límites mide, a partir del vértice 1, la línea 1-2: 517.16m, la línea 2-3: 94.79m, la línea 3-4: 17.19m, la línea 4-5: 12.51m, la línea 5-6: 25.87m, la línea 6-7: 10.07m, la línea 7-8: 25.54m, la línea 8-9: 16.10m, la línea 9-10: 8.96m, la línea 10-S256: 64.79m, la línea S256-S255: 43.70m, la línea S255-11: 51.88m, la línea 11-12: 1.09m, la línea 12-13: 108.28m, la línea 13-14: 22.58m, la línea 14-15: 64.01m, la línea 15-16: 72.04m, la línea 16-17: 162.74m, la línea 17-18: 419.50m, la línea 18-19: 673.92m, la línea 19-20: 82.10m, la línea 20-21: 12.08m, la línea 21-22: 17.67m, la línea 22-23: 10.26m, la línea 23-24: 9.86m, la línea 24- 25: 44.50m, la línea 25-26: 15.35m, la línea 26-27: 40.88m, la línea 27-28: 30.81m, la línea 28-29: 83.68m, la línea 29-30: 30.88m, la línea 30-31: 60.64m y la

línea 31-1: 53.16m. El vértice 1 tiene un ángulo interno de 91°28'30", el vértice 2 tiene un ángulo interno de 187°13'50", el vértice 3 tiene un ángulo interno de 186°54'50", el vértice 4 tiene un ángulo interno de 175°22'10", el vértice 5 tiene un ángulo interno de 248°46'30", el vértice 6 tiene un ángulo interno de 152°27'30", el vértice 7 tiene un ángulo interno de 166°04'00", el vértice 8 tiene un ángulo interno de 166°02'30", el vértice 9 tiene un ángulo interno de 168°06'30", el vértice 10 tiene un ángulo interno de 44°35'40", el vértice S256 tiene un ángulo interno de 319°03'50", el vértice S255 tiene un ángulo interno de 205°51'10", el vértice 11 tiene un ángulo interno de 94°13'40", el vértice 12 tiene un ángulo interno de 161°18'50", el vértice 13 tiene un ángulo interno de 190°04'10", el vértice 14 tiene un ángulo interno de 171°31'40", el vértice 15 tiene un ángulo interno de 177°34'10", el vértice 16 tiene un ángulo interno de 181°48'50", el vértice 17 tiene un ángulo interno de 76°04'00", el vértice 18 tiene un ángulo interno de 181°59'00", el vértice 19 tiene un ángulo interno de 70°38'10", el vértice 20 tiene un ángulo interno de 170°19'50", el vértice 21 tiene un ángulo interno de 167°36'40", el vértice 22 tiene un ángulo interno de 170°57'20", el vértice 23 tiene un ángulo interno de 174°10'40", el vértice 24 tiene un ángulo interno de 177°18'00", el vértice 25 tiene un ángulo interno de 184°27'10", el vértice 26 tiene un ángulo interno de 195°54'40", el vértice 27 tiene un ángulo interno de 179°55'50", el vértice 28 tiene un ángulo interno de 180°37'40", el vértice 29 tiene un ángulo interno de 185°58'30", el vértice 30 tiene un ángulo interno de 198°19'10" y el vértice 31 tiene un ángulo interno de 186°26'00". El Polígono descripto encierra una superficie de cuarenta hectáreas mil setecientos noventa y siete metros cuadrados (40ha 1797,00m<sup>2</sup>). Colinda al Norte con Parcela 2524-4868 de Cobranza Automotriz Sociedad de Responsabilidad Limitada; al Este con Embalse Dique Los Molinos, al Sur con la Parcela 2524-4569 Lote 1 d4 Manuel Cesar Garay, con la Parcela 2524-4570 Lote 2 de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Inés Josefina González de Sánchez, con la Parcela 2524-4567 Lote 3 de Camilo Segundo Garay, con la Parcela 2524-4570 Lote 4 de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Inés Josefina González de Sánchez y con la Parcela 2524-4565 Lote 5 parte de Fernando Mario González, Cristina González, Federico Julio González e Inés Josefina González de Sánchez; y al Oeste con Ruta Provincial S271. Con Nomenclatura Catastral Departamento Calamuchita 12, Pedanía Los Reartes 01, Hoja 2524, Parcela 4768. Se encuentran empadronados ante la Dirección General de Rentas

de la Provincia a nombre de González Fernando Mario/o, nro. de cuenta: 120103916203; a nombre de C. González Albarracín y otro, nro. de cuenta: 120100493271; a nombre de Curuchet, María del Carmen y ot., nro. de cuenta: 120103915673; a nombre de E. Garay García, nro. de cuenta: 120123553638; a nombre de Ward, Paul Gilbert, nro. de cuenta: 310817345963; a nombre de Garay Francisco Alberto, nro. de cuenta: 120103484095; a nombre de Delgado Filomón, nro. de cuenta: 120103507842; a nombre de Cobranza Automotriz SRL, nro. de cuenta: 120100493077; a nombre de Torres de Delgado, Filomena, nros. de cuentas: 120106029640 y 120106029658 y a nombre de Villagra Díaz, María Marta, nro. de cuenta: 120106700805. Río Tercero, Cba. 01 de febrero de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: ZEHEIRI Veronica Susana, PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.02.01.

8 días - N° 297438 - s/c - 11/03/2021 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos "CONSORCIO CAMINERO N° 158 – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 7824749" RIO CUARTO, 16/12/19. Proveyendo a fs. 85/88: Por iniciada la presente demanda de Usucapion, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Municipalidad de Achiras y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese al colindante Municipalidad de Achiras en el domicilio denunciado, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley (art. 784 CPC y C). Por igual término y bajo las mismas prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Achiras (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Achiras para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días

bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese. Dra. Ana Carolina Montañana, Sec. El inmueble se encuentra determinado en el plano de mensura que fue confeccionado por el Agrimensor Ariel BRAVI, y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 14 de Noviembre de 2018, Expte. 0033-107201/2018. El polígono limite que define la posesión se describe de la siguiente manera según plano de mensura a este fin; Parcela de 6 lados, que partiendo del vértice A con ángulo de 90°35' y rumbo sureste hasta el vértice B mide 63.76 m (lado A-B), colindando con calle Remedios de Escalada; desde el vértice B con ángulo de 89°47' y rumbo suroeste hasta el vértice C mide 47.83 m (lado B-C), colindando con la Avenida del Libertador; desde el vértice C con ángulo de 89°29' y con rumbo noroeste hasta el vértice D mide 28.00 m (lado C-D), colindando con la parcela 8 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice D con ángulo de 90°03' y rumbo noreste hasta el vértice E mide 5.99 m (lado D-E), colindando con la parcela 10 a nombre de la Municipalidad de Achiras; desde el vértice E con ángulo de 270°45' y rumbo noroeste hasta el vértice F mide 36.08 m (lado E-F), colindando con las parcelas 10, 11 y 12, todas a nombre de la Municipalidad de Achiras; y cerrando la figura, desde el vértice F con ángulo de 89°21' y rumbo noreste hasta el vértice A mide 41,54 m (lado F-A), colindando con el Pasaje Libertad, con una SUPERFICIE de 2.824,40 m<sup>2</sup>. El inmueble objeto de este estudio se afecta a las parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, empadronadas bajo las cuentas 2401-1602617/2, 2401-1602616/4, 2401-1602615/6, 2401-1602614/8, 2401-1602613/0, 2401-1602612/1 y 2401-1602611/3 respectivamente, a nombre de la Municipalidad de la localidad de Achiras, Provincia de Córdoba, con una superficie de 2.824,40m<sup>2</sup> según mensura, que afecta los Lotes designados según planilla de afecciones consignada en plazo, como: Lotes 10, 09, 08, 07, 06, 05 y 04, todos de la manzana 57, empadronados a nombre de la Municipalidad de Achira, Provincia de Córdoba. No se ha detectado Dominio Registral afectado.

10 días - N° 297442 - s/c - 17/03/2021 - BOE

BELL VILLE, La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Inst. 2º Nom. CCCF de Bell Ville, Sec. N° 3º, en los autos: "EXPEDIENTE: 9473634 - UNION CIVICA RADICAL DISTRITO CORDOBA – USUCAPION", cita y emplaza por edictos que se publicarán por diez veces y para que en el término de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho los demandados señores Hugo Leonelli, Virgilio Sanmartino Araya y/o Virgilio San Martino Ara-

ya, Mario Teófilo Zinny, Ana Rosa Ciampoli de Mentasti y/o sus sucesores, y a los sucesores de Genoveva Arcelloni de Pizzolito y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, terceros y colindantes, bajo apercibimiento de rebeldía.- El inmueble de que se trata, ubicado en calle F. Ameghino N° 20 de la ciudad de Bell Ville, es el siguiente: 1) DESCRIPCIÓN SEGÚN TÍTULO: "LOTE DE TERRENO, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, departamento Unión, de esta provincia, en la calle Quince después Veinticinco de Mayo, hoy Ameghino, entre las calles Cuatro y Seis, hoy respectivamente Tucumán y Córdoba, y consta de veinte y dos metros cuarenta y dos centímetros de fondo de Oeste a Este, con más un martillo a favor en el costado Norte de diez metros en cada costado, lo que hace una superficie total de Quinientos noventa y tres metros veinticuatro decímetros cuadrados, lindando según título al Norte, con herederos de Francisco QUINTEROS, al Este, con de María A. de MACAGNO y en la parte del martillo con de Santiago MALTES al Sur con de Julio BARRIAT y María A. de MACAGNO y por el Oeste, con calle Ameghino." Inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo Matrícula N° 1.732.053, (Antecedente Dominial Folio N° 161 Año 1947; Folio N° 9370 Año 1964 y Folio N° 22348 Año 1950). La titularidad del inmueble se encuentra a nombre de los señores Hugo LEONELLI (1/5), Virgilio SANMARTINO ARAYA y/o SAN MARTINO ARAYA (1/5), Mario Teófilo ZINNY (1/5), Ana rosa CIAMPOLI de MENTASTI (1/5) y Genoveva ARCELONI de PIZZOLITO (1/5), desde el año 1946 por Escritura de Compraventa del 31/12/1946, Escrib Ortiz Soria, Reg. 14/ Cert. Nro. 44601 del 1947. Precio: \$15.000.00, D° 224 del 03/01/1947.- Of. 13/01/1947.- Conversión art. 44, Ley 17801, Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010.- NOTA: A la 4ta. Titular le corresponde por ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE 1/5 DER. en Autos "Mentasti Ernesto Candido s/ Decl. Her.", Auto Decl. del 28/12/1959 y Auto de Adj. Del 15/03/1963, Juzg. Civ. Com. Flía de Bell Ville, Sec. Luis Bohr, Cert. 3648/1964 al D° 222 del 03/04/1964, Of. 20/04/164, anotado al F° 9370/1964.- Y a la 5ta. Titular, le corresponde por ADJUDICACION JUDICIAL DE 1/5 DER., en Autos "Pizzolito Celestino s/ Decl. Her.", Auto Adj. del 10/04/1950, Cert. 13461/1959, Juzg. Civ. Com. Flía de Bell Ville, al D° 14577 del 26/04/1950, Of. 03/08/1950, Anotado al F° 22348/1950.- Nomenclatura Catastral N° 36-03-04-02-03-020-075. DGR Cuenta N° 360302055871.- 2) DESCRIPCIÓN SEGÚN PLANO MENSURA, confeccionado por el Ingeniero Civil Rodolfo ANCONETANI, Mat. C.I.C.

1664, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26/06/2017 (Exp. Prov. N° 0563-004829/2012): "... fracción de terreno, tomando como base y punto de partida para la mensura, el costado Sur-Oeste de la propiedad sobre calle F. Ameghino (línea 5-6) 22.34metros, su costado Nor-Oeste está formado por una línea quebrada compuesta por tres secciones, la primera de las cuales parte del vértice Nor-Oeste y en dirección al Nor-Este (línea 6-7) mide 20.92metros, desde este punto y hacia el Sud-Este se mide la segunda sección (línea 7-8) 0.30metros y desde este punto y hacia el Nor-Este se mide la tercera sección (línea 8-1) 10.78metros, lindando estas tres secciones con la parcela 051, propiedad de Héctor Guillermo Bartolomeo. Mat.n° 226.225. Su contrafrente está formado por una línea quebrada compuesta por tres secciones, la primera de las cuales parte del vértice Nor-Este y en dirección al Sur-este (línea 1-2) mide 9.94 metros, por donde linda con la parcela 027, Propiedad de Juan Bautista P. Cagnolo. F°23779 A°1947; desde este punto y hacia el Sur-Oeste se mide la segunda sección (línea 2-3) 10.00 metros, y desde aquí nuevamente hacia el Sur-Este se mide la tercera sección (línea 3-4) 12.10 metros, lindando estas últimas dos secciones con la parcela 029, Propiedad de Italo Pepicelli Mat. N° 398.065 y su costado Sud-Oeste (línea 4-5) mide 21.70 metros, lindando en parte con la parcela 050, Propiedad de Mauricio Oscar Alladio Susana Beatriz Alladio, Mat. N° 755.392 y en parte con la Parcela 061, Propiedad en Ph, N° de Expediente Provincial: 1320 0033 84766/80, N° de Carpeta de Ph : 6096, Mat. n° 178.134; encerrando una superficie total de 583metros 95 decímetros cuadrados, , sus ángulos internos miden en los vértices 3 y 8 :270°00' y en el resto de los vértices 90°00', constituyendo un polígono cerrado. Nomenclatura Catastral Provincial se designa Dpto: 36.Ped.:03.Pblo.:04.C.:02. S.: 03. M.: 020 Parc.: 075 y según Nomenclatura Municipal se designa: Dpto: 36.Ped.:03.Pblo.:04.C.:02. S.: 03. M.: 020 Parc.: 031. Empadronado en Cuenta N° 36-03-0-205.587-1; parc.: 031 a nombre de: Celestino Pizzolito, Hugo Leonelli, Virginio Sanmartino Araya, Ernesto Cándido Mentasti y Mario Teófilo Zinny.- Antecedentes Registrales: a) Folio 161 de año 1947, a nombre de: Celestino Pizzolito, Hugo Leonelli, Virginio Sanmartino Araya, Ernesto Cándido Mentasti y Mario Teófilo Zinny, b) afecta en forma parcial al lote número 75 ó 31 de la manzana número 020 inscripto en el D°7359 F°9370 A° 1964. a nombre de Ana Rosa CIAMPOLI de MENTASTI." Fdo: MOLINA TORRES de MORALES Elisa Beatriz – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA, con modalidad teletrabajo, eximida de firmar conforme Acuerdo Reglamentario N°1621,

serie A, de fecha 31 de marzo de 2020 y concordantes.- Texto Firmado digitalmente por: PAOLONI Romina Eva PROSECRETARIA LETRADA.-

10 días - N° 297643 - s/c - 11/03/2021 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de La Carlota, hace saber que en los autos caratulados: "ARTUSSO, OMAR ALFREDO Y OTRO – USUCAPION N° 802992", tramitados por ante la Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio descripto como, Fracción de terreno ubicado en La Carlota, Pedanía La Carlota, Dpto Juárez Celman, Pcia de Córdoba, designado como lote B de la Manzana 25, que mide 11,30 mts. En sus costados norte y sur por 39 mts. En sus costados Este y Oeste lo que hace una superficie total de 440 mts.2, lindando al Norte con lote A, al sur con calle Dean Funes, al Este con Suc. de Juan Petrone y al Oeste con Luciano Suarez, se encuentra empadronado bajo la cuenta n° 1801-1661486/1 a nombre de Ramón López, Simona López, Claudio Rito López, Genera López, Agueda López, Concepción López, Albina López, Benjamín López, Mercedes López, Federico López, Siberio Héctor López y Ubaldo López, consta inscripto por ante el Registro General de la Propiedad al D° 16086, F°20611, T°83, A°1953 y D°16083, F°5794, T°24, A°1976, Planilla 70353, hoy por conversión en Matrícula N° 1716586, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. La Carlota, 26 de octubre de 2020.

10 días - N° 297645 - s/c - 10/03/2021 - BOE

VILLA MARIA – JUZG.1A.INST. C.C.FLIA.1A NOM. SEC N° 1. En autos caratulados "VESPRINI, JOSE ARMANDO Y OTRO – USUCAPION" (Expte. N° 9737223 ): "VILLA MARIA, 18/02/2021.— Téngase presente lo manifestado. A los fines de reordenar el trámite de los presentes acumúlense actuaciones de Medidas Preparatorias (Expte. 8731253) a sus efectos. Admítase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los demandados ANGELI, ALFREDO ALEJANDRO, SALVATO, PAOLO y ESCURRA, MIGUEL ANGEL, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplá-



cese en su domicilio, al Fisco de la Provincia, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en caso de que consideren afectados sus derechos. En todos los casos, la citación de los demandados y colindantes con domicilio desconocido deberá publicarse mediante edictos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Líbrese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor oficial de justicia. Ofíciase, a los fines de la anotación de Litis." Texto firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); GONZALEZ Alejandra Beatriz (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Lote de terreno, ubicado en Colonia San Ignacio, Municipio de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, que se designa como lote veinticinco de la manzana quince, que mide: diez metros de frente sobre calle Bolívar; al Noreste, con calle pública sin nombre; al Sud-Este, con parte del lote veintiséis; y al Sud-Oeste, con lote veinticuatro. Inmueble Empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número: 16-04-1-999.956/1. Inmueble Empadronado en Catastro de la Provincia, con la siguiente Nomenclatura Catastral Provincial: Depto. 16, Pedanía 04, Pueblo 22, Circunscripción 03, Sección 02, Manzana 355, parcela 010. Inmueble Empadronado en el Registro General de la Provincia con Matrícula: n° 1.518.097, del Depto. Gral. San Martín (16).

10 días - N° 297806 - s/c - 30/03/2021 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 1era. Nom. Secret. N.1, de Villa Dolores, Cba, en autos EXP: 7060573 - - ZALAZAR, FELIX SABAS Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" cita y emplaza como demandados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San José (lugar de ubicación del inmueble) en sus domicilios correspondientes (art. 236 inc. a CCCN) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta

días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cita como terceros interesados y en sus domicilios, a Bernardino Roberto Vera y/o Ruberto Vera (titular de cuenta afectada), a la Municipalidad de San José, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Sucesión Indivisa de Héctor José Araya o Héctor José Araya y/o sus sucesores, Nancy Romero y Alicia Dominguez de Cordero para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir de acuerdo al plano de mensura de posesión expediente provincial de ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, visado el 15 de febrero de 2018, lote 462765-281070, el Inmueble a usucapir se encuentra ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Dolores, lugar San José, provincia de Córdoba, formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: tramo uno-dos, mide diez metros, dieciséis centímetros, ángulo seis-uno-dos mide ochenta y nueve grados, veintitrés minutos, veinte segundos, al ESTE; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo dos-tres, mide treinta y un metros, cuarenta y nueve centímetros, ángulo uno-dos-tres mide noventa grados, treinta y cuatro minutos, treinta y siete segundos, tramo tres-cuatro mide trece metros, ochenta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento setenta y nueve grados, veintiséis minutos, quince segundos, al SUR; tramo cuatro-cinco mide nueve metros, noventa y cinco centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ochenta y nueve grados, veintidós minutos, diecisiete segundos, al OESTE; es una línea quebrada compuesta de dos tramos, tramo cinco-seis mide trece metros, treinta y cinco centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide noventa y un grados, veintiséis minutos, veinticinco segundos, cerrando la figura, tramo seis-uno mide treinta y un metros, ochenta y nueve centímetros, ángulo cinco-seis-uno mide ciento setenta y nueve grados, cuarenta y siete minutos, seis segundos. Con una superficie de, CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propiedad de ARAYA Héctor Jose (Suc) F° 44.777 A° 1952 parcela 25172-2978; al Sur con calle Belgrano; al Este con propietarios desconocidos, sin datos de dominio, ocupado por ROMERO, Nancy Parcela sin designación; al Oeste con propietarios desconocidos sin datos de dominio ocupado por DOMINGUEZ de CORDERO, Alicia parcela sin designación.- NOM. CAT.: Dpto.: 29; Pnía: 01; Lote: 462765-281070 Sup: 458 m².- No se afecta dominio alguno.- Empadronamiento

Cuenta N° 2901-2167001/0 a nombre de Bernardino Roberto Vera.- OFICINA: 19/02/2021.- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM Maria Raquel, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2021.02.19.

10 días - N° 298004 - s/c - 22/04/2021 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. 2° Nom. CCC Sec. Nro.3, Bell Ville, en los autos caratulados "GALLARDO, JUAN CARLOS-USUCAPION", Expte. 9323432; cita y emplaza a los sucesores de Raúl Córdoba, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte (20) contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho. El inmueble se describe como: "Fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa como Lote 100, mide y linda: Partiendo del esquinero noroeste, vértice 1 con ángulo interno de 90° 00' y rumbo hacia el noreste, hasta el vértice 2 (línea 1-2) 10.00 m. lindando con calle Chaco, desde el vértice 2 con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice 3. (línea 2-3) 50,00 m. lindando con parcela 008, propiedad de Vicenta Gonzalez Mat. N° 1.024.018 desde el vértice 3 con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice 4 (línea 3-4) 10 lindando con Pre.11, propiedad de Pedro Juan Gallardo Mat. N° 790.429 desde el vértice 4, con ángulo interno de 90° 00' hasta el vértice inicial (línea 4-1) 50.00 m. lindando con Parc. 006 propiedad de Nelso Saúl Mansilla y Decila Rosa Negrete Mat. N° 249.691 cerrando la figura una superficie total de 500,00 m²." Nueva Cuenta DGR 36-03-4145929/6 y Nomenclatura Catastral 36-03-04-02-01-084-100. Nom. catastral de origen 36-03-04-02-01-084-007-000, Cuenta DGR 360304493425. Firmado: Elisa B. Molina Torres -juez-

10 días - N° 298409 - s/c - 31/03/2021 - BOE

El Juz. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria CASTELLANO, en autos: "SCHMIDT, MARIO FERNANDO - USUCAPION. Exp. 8320742", Cítese y emplácese en calidad de demandados a la Sucesión Indivisa de Gregor Guardia (titular cuenta DGR) y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, Cítese como terceros interesados a los colindantes: Jorge Alfredo Rigo, Ramón Cuello, Gregoria Guardia y J. Guardia de Domínguez en la forma antes dispuesta, y en los domicilios que colindan con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparez-

can a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos.- Cítese, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazada en Zona RURAL, lugar: "La Cañada", pedanía Talas, departamento San Javier, departamento San Javier, provincia de Córdoba, designado como Lote 2912 - 4426, al que le corresponde la siguiente nomenclatura Catastral: Depto: 29, Pedanía: 05, Hoja 2912 y Parcela 4426; que conforme ANEXO que forma parte integrante de la mensura en cuestión, tramitada por ante Dirección General de Catastro como Expte. Prov. N° 0587-000130/10, aprobación de fecha: 22/02/2011, el inmueble se describe de la manera siguiente: "La presente mensura corresponde a un inmueble cuya descripción es: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Oeste sigue el lado 1-2 de 1.257,94 metros, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 96°38'04", al cual sigue el lado 2-3 de 428,35 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 83°28'13", al cual sigue el lado 3-4 de 1.294,60 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 91°36'47", al cual sigue el lado 4-1 de 428,04 metros hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 88°16'56" cierra el polígono de la figura, que encierra una SUPERFICIE DE 54 HACTÁREAS, 4.576 METROS CUADRADOS. Y que LINDA: AL NORTE: en el lado 1-2 con la parcela sin designación, de Jorge Alfredo Rigo, Folio N° 15.280, Año 1986.- AL OESTE: en el lado 2-3, con el Ex Ferrocarril General San Martín.- AL SUR: en el lado 3-4, con la parcela sin designación de Ramón Cuello, sin datos de dominio conocidos.- AL ESTE: en el lado 4-1, con la Ruta Nacional N° 148.- Este inmueble está ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar La Cañada.- Su Nomenclatura Catastral es: Dep: 29, Ped: 05, Hoja: 2912, Parcela: 4426" (sic).- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 24 de febrero de 2021.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel.

10 días - N° 298496 - s/c - 12/03/2021 - BOE

MORTEROS, 20/10/2020.- Proveyendo a la presentación de fecha 14/10/2020; por incorporado el oficio diligenciado, acompañado en formato digital atento lo dispuesto por el Art. N° 1622 Serie "A" del 12/04/2020 omítase la compulsas del mismo.- Proveyendo a Fs. 118/120, téngase presente. Agréguese las consultas efectuadas al

Padrón electoral del Portal de Poder Judicial. Imprimase a la demanda trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados: MIGUEL PRONELLO, JOSÉ PRONELLO, VICTORIA PRONELLO, JUANA PRONELLO, JUAN PRONELLO, ANTONIO PRONELLO, IRENE PRONELLO, NILDA ESTELA PRONELLO, LUCÍA PRONELLO, ZULEMA ESTHER PRONELLO, MIGUEL PRONELLO (H), VICTORIO NATALIO PRONELLO, HÉCTOR SEGUNDO BRUERA Y/O A SUS SUCESORES conforme lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C. - a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Art.783 del C.P.C.) y de nombrarle al Sr. Asesor Letrado de la sede como representante legal.-Sin perjuicio de notificar por cédula a los herederos conocidos previa denuncia de sus nombres y domicilio. Cítese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio por edictos que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, en los términos del Art. 783 ter del C.P.C.. Cítese asimismo a los colindantes actuales para que en el plazo de seis días comparezcan a estos autos a deducir oposiciones, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante de la Pcia. Y Municipalidad de Morteros para que dentro del plazo de cinco días comparezca a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio al Oficial de Justicia de la sede acompañando edictos para su exhibición durante el período de treinta días (Art.785 del C.P.C.) y para que coloque en el inmueble que se trata de prescribir, cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Notifíquese.- Firmado digitalmente por: Delfino Alejandrina Lía.- Almada Marcela Rita.

10 días - N° 298526 - s/c - 22/03/2021 - BOE

En autos "ESCOBAR GONZALO Y OTRO – USUCAPION" (Expte. 2363277), que tramitan por ante este Juzgado C. C. y C. de 1º Inst. y 1º Nom. Sec. 2º de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución SENTENCIA NUMERO: Setenta y uno.- VILLA DOLORES, veintiuno de octubre de dos mil veinte.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y en consecuencia, declarar que Gonzalo Escobar, argentino, D.N.I No 39.445.450, Cuit Nro. 20-39445450-9 nacido el 30/01/1996, soltero con domicilio en calle Pu'blica s/n de la localidad de San Javier, Dpto. San Javier, Pcia. de Co'rdoba y

Ignacio Escobar, argentino, D.N.I No 40.974.212, Cuit Nro. 20-40974212-3, nacido el 3/09/1998, soltero con domicilio en calle Pu'blica s/n de la localidad de San Javier, Dpto. San Javier, Pcia. de Co'rdoba, en proporcio'n del cincuenta por ciento (50%) cada uno son titulares del derecho real de dominio adquirido por prescripcio'n veinten-al, sobre una fraccio'n de campo (o terreno) de forma irregular, ubicado en el lugar denominado "San Javier", Pedani'a San Javier, Dpto. San Javier de la Pcia. de Co'rdoba, el cual esta' conformado por el Lote 20 de la Manzana 005, y se describe como sigue: "partiendo del punto uno (1), con a'ngulo de ciento cuatro grados, cincuenta y nueve minutos, treinta y un segundos, una li'nea recta con rumbo Este-Nor-Este que da al Nor-Nor-Este, delimitada por los puntos unodos (1-2), que mide 104,34 mts.; desde alli' y hacia el Sud-Oeste, con a'ngulo de cuarenta y ocho grados, tres minutos, cuarenta y cuatro segundos, parte otra li'nea delimitada por los puntos dos- tres (2-3), que mide 20,87 mts.; desde alli' y hacia el Sur, con a'ngulo de doscientos diecise'is grados, treinta y un minutos, doce segundos, parte otra li'nea delimitada por los puntos tres-cuatro (3-4) que mide 21,69 mts.; desde alli' y hacia el Sud-Sud-Oeste, con a'ngulo de ciento sesenta y tres grados, veintinueve minutos, seis segundos, parte otra li'nea delimitada por los puntos cuatro- cinco (4-5) que mide 10,05 mts.; desde alli' y con igual rumbo al mencionado, con un a'ngulo de ciento setenta y ocho grados, cuarenta y nueve minutos, veintitres segundos, parte otra li'nea delimitada por los puntos cinco-seis (5-6) que mide 29,92 mts.; desde alli' y hacia el Sud-Sud-Este, con un a'ngulo de doscientos treinta y cuatro grados, veinticuatro minutos y veintitres segundos, parte otra li'nea delimitada por los puntos seis-siete (6-7) que mide 8,71 mts.; desde alli' y hacia el Sur, con un a'ngulo de ciento cuarenta y dos grados, veintiu'n minutos, treinta y nueve segundos, parte otra li'nea delimitada por los puntos siete-ocho (7-8) que mide 40,50 mts.; desde alli' y hacia el Sud-Sud-Este, con un a'ngulo de doscientos diez grados, diez minutos, cinco segundos, parte otra li'nea delimitada por los puntos ocho-nueve (8-9) que mide 26,04 mts.; desde alli' y hacia el sur, con a'ngulo de ciento cuarenta y nueve grados, quince minutos, once segundos, parte otra li'nea delimitada por los puntos nueve-diez (9-10) que mide 5,57 mts.; desde alli' y hacia el Sud-Oeste, con un a'ngulo de ciento veintise'is grados, cuarenta y seis segundos, veintido's minutos, parte otra li'nea delimitada por los puntos diez-once (10-11) que mide 7,79 mts.; desde alli' y hacia el Este- Nor-Este, con un a'ngulo de ciento veintido's grados, cuarenta y cinco mi-

nutos, doce segundos, parte otra línea delimitada por los puntos once-doce (11-12) que mide 27,11 mts.; desde allí y hacia el Nor-Este, con un ángulo de ciento cincuenta y siete grados, dos minutos, cuarenta y siete segundos, parte otra línea delimitada por los puntos doce-trece (12-13) que mide 11,50 mts., desde allí y hacia el Nor-Nor-Este, con un ángulo de ciento cincuenta y seis grados, treinta minutos, veintitres segundos, parte otra línea delimitada por los puntos treceatorce (13-14) que miden 5,99 mts.; desde allí y hacia el Nor-Nor-Este, con un ángulo de ciento setenta y siete grados, cincuenta minutos y veintidos segundos, parte otra línea delimitada por los puntos catorce-quince (14-15) que mide 11,58 mts.; desde allí y hacia el Nor-Este, con un ángulo de doscientos tres grados, cero minutos, cuarenta y cuatro segundos, parte otra línea delimitada por los puntos quince-dieciséis (15-16) que mide 11,58 mts.; desde allí y hacia el Oeste-Nor-Oeste, con un ángulo de doscientos veinte grados, cuarenta y seis minutos, veintisiete segundos, parte otra línea delimitada por los puntos dieciséis-diecisiete (16-17) que mide 12,61 mts.; desde allí y hacia el Oeste-Sur-Oeste, con un ángulo de ciento noventa y ocho grados, nueve minutos, diez segundos, parte otra línea delimitada por los puntos diecisiete-dieciocho (17-18) que mide 50,89 mts.; desde allí y hacia el Nor-Nor-Este, con un ángulo de sesenta y nueve grados, tres minutos, cuarenta y nueve segundos, parte otra línea delimitada por los puntos dieciocho-uno (18-1) que mide 114,50 mts.; cerrando la figura, totalizando una superficie de una hectárea, mil novecientos catorce metros cuadrados, veintitres centímetros cuadrados (1 Ha. 1.914,23 m<sup>2</sup>), y que linda: al Norte, con Ramiro Illia sin datos de dominio ni nomenclatura; al Este con camino público al arroyo y a las Sierras; al Sur, con camino público; y al Oeste con Sucesión de Anselmo Torres (sin nomenclatura ni datos de dominio). El inmueble objeto de usucapio cuenta con los siguientes datos catastrales Departamento: 29, Pedanía: 03, Pblo: 22, C: 01 S: 02, Mz: 005, P: 20 (Lote 20- Mzz 005) y según informe No 5245 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 48) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 30/12/2004 obrante a fs. 4 de los presentes, no afecta dominio alguno. Se encuentra empadronado Cta. N° 2903-2344599/9 a nombre de Diego Juan Escobar Aldao. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 14/10/2015. 3) Notificar la presente resolución mediante la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el

término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). 6) Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente, Dr. Oscar Mercau Mat. 6/118 para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 - contrario sensu de la ley 9459).- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: Dr. PONCE Sergio Ariel, Fecha:2020.10.21.- (JUEZ P.A.T.).- Texto Firmado digitalmente por: CARRAM María Raquel, Prosecretaria Letrada. Fecha 2021.02.25.

10 días - N° 298635 - s/c - 30/03/2021 - BOE

EDICTO: AUTOS: "HERRADOR, LUIS LARZAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE: 6049657"- Juzgado de 1° Inst. y 23 Nom. en lo Civil y Comercial, Edificio de Tribunales I, Caseros n° 551, planta baja s/ pasillo central. Edicto: Córdoba capital. El Juez de 1° Inst. y 23 Nom. en lo Civil y Comercial Dr. RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban, en autos caratulados "HERRADOR, LUIS LARZAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE: 6049657" ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de diciembre de 2020. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 el CPC, admítase la demanda de Usucapio, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines

de la Anotación de Litis. Fdo. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez de 1ra inst. Gonzalez, Verónica Cecilia. Prosecretaria let. En los términos del proveído que antecede se cita a los herederos del Sr. ALBERTO AMERICO PEÑA, DNI: 6.500.647, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones. El inmueble a usucapir está ubicado en calle Lisandro de la Torre 1805, barrio el Mirador de la ciudad de Córdoba. Se describe como: B° San Vicente, dpto. capital, lote 3, mz a-h, mide y linda 13 mts. 37 cms. De frente s/ calle Lisandro de la Torre al O. 11 mts. 40 cms. En su contra frente, al E. lindando con lote 4; 31 mts. 85 cms., en el costado de la calle Rosales al N., y 24 mts. 88 cms. En el costado que linda con lote 2 al Sur. Sup. 323 mts., 36 dms.2. Colinda con la Parcela 001, de Propiedad del Sr. Peña, Alberto Mirko, Mat. 235741, colinda con la parcela 023 de propiedad del Sr. Roque Eduardo Arguello, Mat. 126299, y por último, colinda con Parcela 002 de propiedad del Sr. Morelli, Gustavo Alberto, Morelli, Viviana Alejandra, Morelli, Gabriela Isabel, Mat. 97091, y finalmente colinda con pasaje Blas de Rosales. Dicha mensura afecta en forma parcial a la parcela 001 haciendo una superficie total de 160,24 mts.2. El dominio descripto consta en el Registro General de la Propiedad a nombre del Sr. PEÑA ALBERTO AMERICO, en la matrícula 235.741 (11).

11 días - N° 296009 - s/c - 31/03/2021 - BOE

El Juzg. 1° Inst. y 1° Nom C.C.C. y Flia. Cosquín, Sec. 2, en autos "RIOS GUSTAVO ALBERTO - USUCAPION - MED. PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1116543, cita y emplaza al demandado, ADOLFO GUILLERMO GOMEZ y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimiento. Cítese a los colindantes María Teresa Pozzi, María Karegenzian de Ahmar, Rahel Tchalikian de Karagenzian, Aldo Luis Betta, José Ramón Fernández, Esteban Bacigalupo; y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble: Lote de terreno ubicado en Villa Pan de Azúcar, inmediaciones Cosquín, Pedanía Rosario, Departamento Punilla, provincia de Córdoba, con todo lo edificado, clavado y plantado señalado como lote parte del lote TRES de la MANZANA VEINTISEIS, compuesto de trece metros con veinte centímetros (13,20 m) al Norte; trece metros con cuarenta y cuatro centímetros (13,44 m) al Sud, veintinueve metros con seis centímetros (29,06 m) al Este y veintinueve metros con sesenta y dos centímetros (29,62 m) al Oeste, totalizando una superficie de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES METROS CON NOVENTA DECÍMETROS CUADRADOS, lindando al Norte

con calle Armando Cima; al Sud, Aldo Luis Betta; al Este, José Ramón Fernández (según títulos cuatro y siete) y al Oeste, mas terrenos del lote propiedad de Esteban Bacigalupo; Dominio inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 822.551 (23-03) Punilla; y registrada en la Dirección General de Rentas al N° 23-03-0637002/8. Firmado: Dr. Machado Carlos F. Juez. Dra. Marcela Curiqueo: Sec.

10 días - N° 298912 - s/c - 19/03/2021 - BOE

COSQUIN. El Juez Civ. Com. Conc. y Flia. de 2° Nom. Dr. Martos Francisco Gustavo, Sectr. N° 3 en "CEBALLOS JUAN PABLO – USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS N° 8427804"– Decreta: COSQUIN, 10/02/2021...Proveyendo por remisión a la presentación con fecha 26/11/20: por presentado, por parte en el carácter invocado. Admitase. Imprimase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado, Buschi Ernesto, para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de diez (10) días bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo asimismo notificarse al domicilio denunciado y a los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiase. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Falda, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Oficiase al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo. Sin perjuicio de ello, cumplimente el art 88 del CPCC. Notifíquese. FDO DIGITALMENTE: Dr. MARTOS Francisco Gustavo- JUEZ/A DE 1° INS y Dra. FIRBANK María Constanza- SEC/A JUZ 1° INS.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme plano de mensura para usucapion confeccionado por

el Ing. Ana María Palazón, Matrícula N° 3100, para Iniciar Trámite de Prescripción Adquisitiva, visado por la Dirección General de Catastro Bajo el N° 0033-062535/2011, de fecha 25 de Marzo del 2015, a saber: "Lote de terreno ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía San Antonio, Localidad de La Falda, Barrio Villa Caprichosa, designado como Lote 45 de la Manzana Oficial 24, Manzana Catastral 123, Nomenclatura Catastral es Dpto: 23 – Ped: 02 – Pblo: 30- C: 19 – S: 02 – M: 123- P: 045, con las siguientes medidas y linderos: partiendo del clavo medianero sureste vértice D con ángulo interno 90° 00' y con rumbo Suroeste hasta el vértice A mide 12,00 mts (línea D-A) colindando con la Avenida Lisandro de la Torre, desde el vértice A con ángulo interno 90° 00' hasta el vértice B mide 47,00 mts (línea A-B) colindando con la Parcela 020 propiedad de María Lidia Balsarini y Marchetti, desde el vértice C mide 12,00 mts (línea B-C) colindando con la Parcela 011 propiedad de Carnelli Roxana Andrea y cerrando la figura desde el vértice C con ángulo interno 90° 00' hasta el vértice D mide 47,00 mts (línea C-D) colindando con la Parcela 015 propiedad de Sinelli Pedro Victorio y la Parcela 018 de Bando Salvador. Con una Superficie total 564,00 ms2" Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 2302-0499095-1, a nombre de BUSCHI ERNESTO. Nomenclatura Catastral: Dpto: 23 – Ped: 02 – Pblo: 30 – C: 19 – S: 02 – M: 123 – P: 045. Que afecta de manera Total la Parcela 019, Manzana 24, inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad bajo el Dominio N° 197, Folio 159 Año 1916, hoy convertido a Matrícula N° 1746195. Fdo. Dr. MARTOS Francisco Gustavo- JUEZ y Dra. FIRBANK María Constanza- SEC. Cosquin, Febrero del 2021.

10 días - N° 298934 - s/c - 26/03/2021 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. C.C.C. de Bell Ville, Sergio Enrique Sanchez, Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Eusebio, en autos caratulados: "Alladio, Ricardo Matias Y Otros – Medidas Preparatorias - Usucapion" – Expte. n° 3518288, cita y emplaza al señor Guillermo Eduardo Renny y/o sus sucesores para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. A continuación el decreto que lo ordena: "Bell Ville, 14 de agosto de 2019. Agréguese oficio diligenciado. Por promovida la presente demanda de USUCAPION que tramitará como juicio ORDINARIO (arts. 417, 423, 783/4 y concs. C.P.C.C). Cítese y emplácese al demandado y/o sus sucesores, en los domicilios denunciados para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requierase la

concurencia a juicio del Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Bell Ville por igual término bajo apercibimientos de ley. Cítese y emplácese a los colindantes actuales en calidad de terceros por cédulas en los domicilios reales denunciados en autos, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata usucapir por medio de edictos que se publicarán por 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días en el BOLETÍN OFICIAL y diario a elección del compareciente, para que en el término de veinte (20) días de vencida la última publicación, comparezcan a esta a derecho bajo apercibimientos de ley, conforme a lo dispuesto por el art. 786 C.P.C.C. Cumplímense con el art. 785 y 786 del cuerpo legal mencionado. Acredítese cumplimiento de la medida de anotación de Litis ordenada a fojas 22. Notifíquese." Los inmuebles a usucapir son los siguientes: Tres lotes que forman parte de una fracción de terreno, ubicada en la banda norte del Río Tercero, en la ciudad de Bell Ville, departamento Unión, provincia de Córdoba, que se designa como Lote Trece, que mide: setenta y nueve metros setenta y cinco centímetros en el lado Norte, sobre calle Trece; el lado Oeste mide ciento siete metros cincuenta centímetros con un martillo en contra, en el Ángulo Sud-Oeste de treinta y nueve metros setenta y cinco centímetros, de Este a Oeste, por veintiséis metros ochenta centímetros de Norte a Sud; el lado sud, deducido dicho martillo, mide treinta y nueve metros, noventa y ocho centímetros, y al Este mide ciento siete metros cincuenta centímetros; linda al Norte con calle Numero Trece, al Sud con de Arias, y calle Catorce, al Este con de Chapeaurouge y al Oeste, en parte con de Arias y en parte con de Arevalo, haciendo una superficie total de tres mil seiscientos setenta y dos metros noventa centímetros cuadrados. De dicha mayor superficie, según Planos de Posesión confeccionados por el Ingeniero Civil Arturo L. Grossi, Matrícula Número 1889, surgen los tres lotes que se pretenden usucapir y se describen de la siguiente forma: a) Lote cuatro: - mide y linda: en su Segmento 1 -2 costado Nor-Este, cuya longitud es de veinticinco metros tres centímetros, lindando con Parcela 05, Propiedad de José Gregorio Galván, (Matrícula 1.131.174); en su Segmento 2-3 Costado Sud-Este, cuya longitud es de siete metros treinta y seis centímetros, lindando con Parcela 02, Propiedad de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950; en su Segmento 3-4 Costado Sud-Oeste cuya longitud es de veintitrés metros

veintisiete centímetros, linda con Parcela 03, Propiedad de Alicia María de Simone y María Cristina de Simone, (Matricula 896.349) y en su Segmento 4-1, costado Nor-Oeste cuya longitud es de dieciséis metros treinta centímetros, lindando con calle Intendente J. Malen, haciendo una superficie total doscientos setenta y cinco metros, cincuenta y siete decímetros cuadrados.- sus ángulos internos miden: vértice uno: 68°34'10" - vértice dos: 111°9'54"- vértice tres: 89°44'42" - vértice cuatro: 90°31'14".-Nomenclatura Catastral: Departamento.: 36 - Pedanía: 03 - Pueblo: 04 -Circunscripción: 01 - Sección: 02 - Manzana: 033 - Parcela: 004.- b) Lote veintiséis: - mide y linda: en su Segmento 1-2 costado Nor-Este, cuya longitud es de diez metros setenta y siete centímetros, lindando con Parcela 10, Propiedad de Eduardo Domingo Vitabile, (Matricula 310.894) y con Parcela 028, propiedad de Luis Omar Sereno (Matricula 416.079); en su Segmento 2-3 Costado Sud-Este, cuya longitud es de treinta y dos metros cinco centímetros, lindando con Parcela 25, Propiedad de Juan Alberto Cejas y Alicia Raquel Bustos, (Matricula 458.840); en su Segmento 3-4 Costado Sud-Oeste cuya longitud es de diez metros once centímetros, lindando con calle Intendente Leonelli, y en su Segmento 4-1, costado Nor-Oeste cuya longitud es de treinta y cinco metros noventa y seis centímetros, lindando con Parcela 02, Propiedad de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950, haciendo una superficie total trescientos cuarenta y dos metros, cincuenta y ocho decímetros cuadrados.-sus ángulos internos miden: vértice uno: 68°50'6" - vértice dos: 111°16'43"- vértice tres: 90°00'00" - vértice cuatro: 89°53'11" .-Nomenclatura Catastral: Departamento: 36 - Pedanía: 03 - Pueblo: 04 -Circunscripción: 01 - Sección: 02 - Manzana: 033 - Parcela: 026.- c) Lote veintisiete - mide y linda: en su Segmento 1-2 costado Nor-Este, cuya longitud es de diez metros setenta y dos centímetros, lindando con Parcela 05, Propiedad de José Gregorio Galván, (Matricula 1.131.174), y con Parcela 028, Propiedad de Luis Omar Sereno, (Matricula 416.179); en su Segmento 2-3 Costado Sud-Este, cuya longitud es de treinta y cinco metros noventa y seis

centímetros, lindando con Parcela 02, Propiedad de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950; en su Segmento 3-4 Costado Sud-Oeste cuya longitud es de diez metros, linda con calle Intendente Leonelli y en su Segmento 4-1, costado Nor-Oeste cuya longitud es de treinta y nueve metros ochenta y cinco centímetros, lindando con Parcela Uno, propiedad de Cirino Reitano (Matricula 895.267), Parcela 02 de Guillermo Eduardo Renny, cuyos datos dominiales son: Diario N° 35282, Folio N° 41262, Tomo N° 166, Año N° 1950 y con Parcela 03, Propiedad de Alicia María de Simone y María Cristina de Simone, (Matricula 896.349) haciendo una superficie total de trescientos setenta y nueve metros, tres decímetros cuadrados.- Sus ángulos internos miden: vértice uno: 68°50'6" - vértice dos: 111°9'54"- vértice tres: 90°06'49" -vértice cuatro: 89°53'11".- Nomenclatura Catastral: Departamento: 36 - Pedanía: 03 - Pueblo: 04 -Circunscripción: 01 - Sección: 02 - Manzana: 033 - Parcela: 027.- Los lotes se encuentran anotados en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Dominio: 35.282 - Folio: 41.262 - Tomo: 166 - Año: 1950, a nombre de Guillermo Eduardo Renny.

1 día - N° 299451 - s/c - 08/03/2021 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst y 5ª Nom de la Cdad. de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Yéssica Nadina Lincon, en los autos caratulados: "DÍAZ, JUAN CARLOS – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 5887920" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: 228. CORDOBA, 05/09/2019. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por el Sr. Juan Carlos Díaz, DNI 7.990.063, de estado civil casado con Norma Angélica Olmedo, domiciliado en calle Lagunilla n° 7.932, B° Villa Adela, en contra de los Sres. Crespina del Rosario Benavidez, LC. 2.095.583; Elena Liselotte Agst, LC. 2.439.091; y Dieter Agst, LC. 6.378.188, en su carácter de sucesores del Sr. Roger Agst, y en consecuencia, declarar que desde el día 02/04/2008 detenta el derecho real de dominio sobre el inmueble ubicado en calle Lagunilla n° 4932, B° Villa Adela del Municipio de

Córdoba, Departamento Capital Departamento Capital, designado como Lote 46 de la Manzana letra "E", según plano de mensura de posesión, que mide y linda: desde el vértice A, donde forma un ángulo interno de 94° 18' 00", y con rumbo al oeste, hasta el vértice B (línea B-A), mide 15,98 metros de frente, colindando con la calle Lagunilla; desde éste vértice B, con ángulo interno de 87° 19' 38", hasta el vértice C (línea B-C) mide 20,00 metros, colindando con parcela 16 de Otto Schroeder; desde éste vértice C, con ángulo interno de 92° 43' 46", hasta el vértice D (línea C-D) mide 15,50 metros, colindando con parte de la parcela 40 de la Sucesión indivisa de Germán Toranzo y con parte de la parcela 41 de Pedro Armando Minola; cerrando la figura desde el vértice D, con ángulo interno de 88° 38' 36", hasta el vértice A (línea A-D), mide 20,00 metros, colindando con el resto de la parcela 15 de Roger Agst, encerrando una superficie total de 314,57 metros cuadrados; y que se corresponde con el lote 12 del inmueble de mayor superficie descripto según el Registro General de la Provincia de Córdoba como: "Fracción de terreno formada por los lotes 12 y 13 de la manzana letra E, ubicado en suburbios Sud del Municipio de esta Capital e inmediaciones de la Fábrica de Aviones de la Nación, compuesto de treintaisiete metros de frente al Sud por veinte metros de fondo, o sea, setecientos veinte metros cuadrados, lindando al Norte lotes nueve y diez, al Sud calle pública, al Este lote catorce y al Oeste lote once, todos de la misma manzana E y de propiedad del vendedor", inscripto a la matrícula 1665032 (11), folio 3339, año 1934, nomenclatura catastral 07-22-016-015, a nombre de Roger Agst.- 2) Librar oficio al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines prescriptos por el art. 789 del CPCC.- 3) Oportunamente, publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local con los recaudos del art. 790 del CPCC.- 4) Imponer las costas en contra de la demandada Crespina del Rosario Benavidez, LC. 2.095.583.- 5) Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. Susana María Reyna en la suma de pesos veintidós mil novecientos cuarenta con cuarenta centavos (\$22.940,40).- Protocolícese, hágase saber y desde copia.- Firmado: Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell. Juez.

1 día - N° 299495 - s/c - 08/03/2021 - BOE